



**Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
18 de septiembre de 2013.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón y al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos de nueva cuenta nuestra asistencia; ruego a la Diputada Secretaria María de Rosario Bustos Buitrón, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, estamos presentes 21 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Esta Presidencia informa que el Diputado Presidente Eliseo Mendoza Berrueto se incorporará en unos minutos.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Orden del día de la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**18 de septiembre del año 2013.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Toma de protesta del Maestro Higinio González Calderón, como consejero titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, designado para el período comprendido del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2019.

**8.-** Lectura de iniciativas de reforma constitucional:

**A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

**9.-** Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10, de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

**B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido de los párrafos segundo y tercero del artículo 209 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

**C.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 326, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.(aumento en la penalidad del delito de incesto)

**10.-** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se solicita se autorice a enajenar a título gratuito una superficie de 1,231.54 m2., ubicada en la calzada Antonio Narro y la prolongación de la calle Obregón, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la “Asociación de Scouts de México, A.C.” con objeto de la construcción de sus instalaciones.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza enajenar a título oneroso, siete lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular denominado “Privada Fátima” ubicado en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

**C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una superficie de 3,373.55 m2., identificada como tramos de vialidad del fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles” de esa ciudad, a favor de las c.c. María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Miriam Chiw Mijares, con objeto de la construcción de un supermercado, el cual se desincorpora con decreto 294, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 16 de agosto de 2013.

**D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar

del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 17,666.702 m<sup>2</sup>., y el segundo con una superficie de 1,804.39 m<sup>2</sup>., ubicados en el parque industrial “La Angostura 2da. Etapa” de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la empresa denominada “Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales S.A. de C.V.”, con objeto de construir un área verde y de esparcimiento que beneficie a los usuarios del parque industrial.

#### 11.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, con relación “a la suficiencia y disponibilidad, que debe tener la población con respecto a los medicamentos que necesitan para preservar su salud”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Alanís Canales, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a solicitarle a los municipios del estado, identifiquen donde existe pobreza y destinen recursos a fin de combatirla”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a las dos cámaras del H. Congreso de la Unión, que voten en contra de las propuestas de reforma fiscal del Presidente Peña Nieto, que tienen como fin golpear el bolsillo de la clase media del país y aumentar el IVA en la frontera nacional”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se recomienda a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal y a la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del estado a realizar un foro técnico donde se expongan las características de la extracción de gas shale en el norte de Coahuila.

#### **De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, sobre “reconocimiento a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a través de su delegación en el Estado, y solicitud de ampliar y eficientar el combate a la pobreza”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- F.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, solicite al Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, que informe a este pleno todo lo concerniente a la situación financiera que prevalece actualmente en esta casa de estudios”.

#### **De urgente y obvia resolución**

**12.- Agenda política:**

- A.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para dar lectura a un pronunciamiento “en relación al 97 Aniversario de la Convocatoria al Congreso Constituyente de Querétaro el 19 de septiembre de 1916”.

**13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos. Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de esta votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Esta Presidencia informa que los Diputados Víctor Manuel Zamora Rodríguez y Francisco José Dávila Rodríguez, dieron aviso de que no asistirían a la sesión por estar atendiendo a una comisión.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con gusto, señor Presidente.

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 18 MINUTOS, DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, Y ESTANDO PRESENTES 22 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 326, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA.(AUMENTO EN LA PENALIDAD DEL DELITO DE INCESTO). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**6.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOBRE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES POR SUS FAMILIARES, Y FUE TURNADA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTE DICTAMEN DEBERÍA ENVIARSE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE RESOLVIERAN SOBRE SU APROBACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 196 Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 150 Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA AL TÍTULO CUARTO, EL CAPÍTULO QUINTO TITULADO DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES, QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 293 BIS 1, 293 BIS 2, 293 BIS 3, 293 BIS 4, 293 BIS 5, 293 BIS 6 Y EL CAPÍTULO SEXTO TITULADO PELEAS O ENFRENTAMIENTOS ENTRE ANIMALES QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 293 BIS 7 Y 293 BIS 8, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO, "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO, "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 15, CON UNA SUPERFICIE DE 500.19 M2., UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO LAS TERESITAS" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN LA MERCED COAHUILA, A.C., CON OBJETO DE ATENDER LA NECESIDAD DE APOYO SOCIAL.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA FRASE "A LOS FIRMANTES DEL PLAN DE GUADALUPE", QUE PRESENTÓ EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DESTINE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A FIN DE QUE SE REALICEN INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO EN CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN LOS MESES DE MAYOR ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL ESTADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LAS VIVIENDAS ABANDONADAS EN EL ESTADO DE COAHUILA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**16.-** EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CIFRAS E INDICADORES DELICTIVOS CORRESPONDIENTES A TORREÓN, COAHUILA", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**17.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LLAMADO DE ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ORGANISMOS OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUAS, QUE NO HAN CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE DE INMEDIATO SE ABOQUEN A PONER AL DÍA SUS CONSEJOS DIRECTIVOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**18.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "AMPLIAR EL DESTINO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**19.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**20.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE 1813", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

**21.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**22.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

**23.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL DEL PERIODISTA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR AL LAS 11:00 HORAS, DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY.  
SECRETARIA**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.  
SECRETARIO**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**  
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta de la Sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la Sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**El resultado es el siguiente: 18 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la Sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

#### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 18 de septiembre de 2013**

1.- Oficio del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, mediante el cual presenta una iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Cuenta Pública**

2.- Escrito presentado por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita avalar la instalación y la operación de los parquímetros en dicho municipio, para el beneficio de la población.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con gusto, señor Presidente.

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al titular de la Secretaría de Educación Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a promover la investigación científica y tecnológica”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía respetuosamente exhorte a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Federal, para que dentro de sus posibilidades presupuestarias destine los recursos materiales y humanos a fin de que se realicen inspecciones en materia de seguridad e higiene, así como en condiciones generales de trabajo en los meses de mayor actividad agrícola en el Estado”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a l Instituto Nacional de las Mujeres, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a las viviendas abandonadas en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Procurador General de Justicia de la Entidad y al Secretario de Gobierno, un informe detallado sobre las cifras e indicadores delictivos correspondientes a Torreón, Coahuila de Zaragoza” planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los municipios que cuentan con organismos operadores del Sistema de Aguas, el Punto de Acuerdo aprobado, para que “Se haga, un enérgico llamado de atención a los municipios que cuentan con organismos operadores del Sistema de Aguas, que no han cumplido con las disposiciones de la ley de aguas para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que de inmediato se aboquen a poner al día sus Consejos Directivos”, planteada por la Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a ampliar el destino del Impuesto sobre Nóminas en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, procederemos a tomar la protesta al Maestro Higinio González Calderón como Consejero Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se solicita a los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos que formen la Comisión de Protocolo para introducir a este Salón de Sesiones al mencionado Maestro.

**-Receso-**

Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia pide a todos los presentes se sirvan poner de pie para tomar la protesta de ley al Maestro Higinio González Calderón como Consejero Titular del Consejo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.

Ciudadano Higinio González Calderón

***¿Protesta usted guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes emanadas o que de ella emanen y la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como desempeñar fielmente su deber como Consejero Titular del Consejo de la propia Comisión, velando en todo momento por los derechos humanos de los coahuilenses y de todas las personas que residan en el territorio del Estado?***

**Maestro Higinio González Calderón:**

**¡Sí protesto!**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**¡Si no lo hicieras así, que el estado y la sociedad se lo demande!**

Favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, se solicita a los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, quienes fueron designados para formar la Comisión de Protocolo que se sirvan acompañarlo en el momento que desee retirarse de este Salón de Sesiones. ¡Felicidades Maestro!

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para dar primera lectura a una iniciativa consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE**

**Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila en uso de las facultades conferidas por los artículos 67 fracción II de la Constitución Política

del Estado, así como el 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ocurro ante este Pleno, toda vez que del articulado en cita se desprende nuestra facultad para iniciar ante el Congreso de la Unión las Leyes y decretos de su competencia, haciendo uso de lo anterior, solicito a este H. Congreso sometamos a consideración del Congreso de la Unión la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 135, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

En atención a la siguiente:

**Exposición de motivos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su carácter de norma jurídica superior del Estado mexicano, es susceptible de ser reformada, tal y como lo establece expresamente su artículo 135, siempre y cuando concurren ciertos requisitos, y formalidades previstas en la propia Ley Suprema, entre lo cual se establece que en la aprobación, se debe contar con la mayoría absoluta, de las Legislaturas de los Estados, Sin embargo, no se permite a los Estados emitir una opinión acerca del tema, lo que sería pertinente antes de manejar su voto a favor o contra de dicha reforma, pues es la voz de los representantes del pueblo la que se tiene que tomar en consideración, toda vez, que los temas a reformar son objeto de controversia, existen corrientes a favor y en contra, y es prudente establecer una opinión razonada y motivada acerca del tema en mención, después de lo anterior emitir el voto correspondiente como cuerpo colegiado y resolver lo conducente con respecto a dicha reforma.

En la actualidad, las legislaturas estatales dirigen el Decreto de aprobación o no a cualquiera de las cámaras, en virtud de que no existe disposición expresa que señale que deben enviarse específicamente a alguna de ellas.

En la práctica, lo anterior genera problemas y dilaciones en el cómputo y declaratoria de reforma constitucional, pues al recibir ambas cámaras a la de Diputados y a la de Senadores, los decretos relativos por parte de los congresos de los estados, cada una de ellas lleva su cómputo por separado, sin que exista una comunicación permanente y eficiente entre ellas para hacer un conteo global, y no es sino hasta que alguna de ellas recibe la mitad más uno de los decretos aprobatorios, cuando solicita de la otra le remita los que tenga para proceder a hacer el cómputo global, siguiendo los pasos mostrados en el Diagrama de Flujo del Proceso de Reforma Constitucional, por lo que es pertinente también realizar una reforma, para designar una Comisión Especial de Recepción, la cual se encargue de realizar el computo de las opiniones y posteriormente del Decreto de Aprobación o no de la reforma Constitucional, remitido por las Legislaturas de los Estados.

Cabe señalar que nuestro artículo 135 a la letra dice:

**Artículo 135.** *La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.*

*El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.*

Se pretende incluir, la creación de una comisión especial de recepción que sea la encargada de realizar el computo de los decretos y opiniones emitidas por las Legislaturas de los Estados, lo que permitirá reunir en un solo órgano dicha información, dotando de eficacia el trámite legislativo.

Así mismo se pretende con la presente establecer un mecanismo de aprobación donde tenga participación las Legislaturas de los Estados, emitiendo su opinión, pues es la voz los ciudadanos, a través de sus representantes quienes tienen derecho a influir en la política, aunado a que con la opinión motivada de las razones por las cuales se apoya o no a la iniciativa en cita, el trámite legislativo será mucho más ágil, lo que trae como consecuencia la aprobación oportuna de las reformas que benefician, a las y los ciudadanos; Así mismo denota la calidad de quienes son representantes del pueblo, dando voz al sentir ciudadano, y actualizando la democracia, devolviendo al ciudadano la confianza depositada en sus gobernantes, es por lo que con fundamento en lo establecido en los numerales descritos en el proemio del presente escrito, acudo a este H. Congreso a someter ante el Congreso de la Unión la presente:

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, Y ADICIONA EL ARTÍCULO 135, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se Reforma y Adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Para quedar como sigue:

**Artículo 135.** *La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que se remitan a las Legislaturas de los Estados, para que emitan su opinión, al respecto, para posteriormente ser aprobadas por la mayoría de las mismas.*

*El Congreso de la Unión a través de la Comisión Especial de Recepción, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.*

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2013.**

**DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

Cumplida la lectura de la anterior Iniciativa de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 9 A del Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE**

**LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Las carreras universitarias son muy diversas, específicas para actividades diferentes que la sociedad requiere como economistas, médicos, abogados, veterinarios, etcétera. Es por ello que la carrera universitaria se realiza a lo largo de varios años en los cuales los estudiantes deben aprobar diversas materias especialmente designadas y planificadas con el fin de obtener los conocimientos en cada caso, es por ello que

el título profesional es quizá el elemento más importante con el que una persona debe contar a nivel académico; ya que al ser expedido al finalizar la carrera universitaria supone que respalda que se tienen los conocimientos y practica necesarios para desarrollarse en determinada profesión.

En la actualidad estamos siendo testigos de cómo para ocupar una vacante ya sea en una empresa o en gobierno además de experiencia se requiere un contar con los documentos que lo acrediten, lo cual hasta hace tiempo bastaba con el título profesional.

Miles de personas egresan anualmente de distintas universidades del país, pero solo aquellas quienes están obligadas por las circunstancias realizan su trámite de título y cédula; por ello solo los médicos y los licenciados en derecho obtienen la cédula ya que es indispensable para que puedan ejercer su profesión, pero la gran mayoría de profesionistas carece de este documento porque no existe entre nosotros una cultura de exigencia para comprobar que realmente cuenten con el grado académico que ostentan y solo cumplen con este trámite cuando es una verdadera exigencia para tener acceso a un nuevo puesto laboral.

En teoría solo quien obtiene una cédula profesional por parte de la Secretaría de Educación Pública, están legalmente autorizados para ostentarse como profesionistas y pueden ofrecer sus servicios como médico, odontólogo, abogado, ingeniero, profesor, etc.

Actualmente en la Ley de Profesiones para el Estado, solo se requiere contar con título para ejercer una rama y sus especialidades, pero en la Ley Federal de Profesiones en su artículo 2, especifica la necesidad de contar con título y cédula para el ejercicio de las profesiones; esto se debe principalmente a que se han detectado títulos universitarios falsos, no debemos olvidar que en 2010 se hizo público el caso de los 46 títulos universitarios falsos que fueron detectados por la Secretaría de Educación Pública del Estado, de maestros que sin tener el grado académico buscaban estar al frente de un salón de clases.

Ante estos casos es importante que se adecue la ley estatal con la federal para que sea requisito indispensable para ejercer una profesión que se cuente además del título con la cédula profesional, ya que esta última cuenta con 24 elementos de seguridad que difícilmente pueden ser falsificados.

Mediante la página de la Dirección General de Profesiones, cualquier persona desde su domicilio u oficina, puede consultar la cédula profesional que desee, ya que podrá saber si la cédula consultada existe o está vigente ya que algunas se cancelan de manera permanente o provisional por orden judicial una vez que se desahoga un juicio por la mala práctica de la profesión; todo esto da una mayor seguridad a la ciudadanía para saber si la persona a quien le estamos otorgando nuestra confianza al contratar sus servicios cuenta con la preparación necesaria para desarrollar dicha actividad.

Y con este fin la Secretaría de Educación Pública ha diseñado diversos programas y estímulos para las instituciones que promuevan la titulación y obtención de cedula profesional, ya que logran recaudar fondos específicos para motivar el crecimiento de las instituciones, tanto en calidad como en cantidad.

Con esta modificación a la Ley de Profesiones del Estado, nos beneficiamos todos como ciudadanos ya que algunas veces ofrecemos y en otras requerimos un servicio y con esto estaremos teniendo la certeza de que a quien acudimos, está realmente capacitado para ofrecernos un servicio de calidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**UNICO.-** Se reforme el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 10.-** En el Estado de Coahuila de Zaragoza se requerirá título y cédula para ejercer en todas sus ramas y especialidades, las siguientes profesiones:

Abogacía.

Actuaría.

Administración.

Agronomía.

Arquitectura.

Biología.

Contaduría.

Docencia en Educación Inicial, Básica, Física y Especial.

Economía.

Enfermería.

Farmacia.

Ingeniería.  
Medicina.  
Odontología.  
Piloto Aviador.  
Psicología.  
Química.  
Trabajo Social.  
Veterinaria.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 18 de septiembre de 2013.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**“Amor, Justicia y Libertad”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**  
Muchas gracias, Diputado.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 9 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

**PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**  
**PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Fernando Simón Gutiérrez Garza conjuntamente con el diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido

Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO y TERCERO DEL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Con base en la siguiente:**

### **Exposición de Motivos**

El consenso y la alternancia son dos conceptos que forman parte de las democracias modernas, en especial de las más avanzadas.

En el diccionario de la Real Academia Española ambos conceptos poseen los siguientes significados:

#### **Consenso.**

(Del lat. *consensus*).

1. m. Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos.

#### **Alternancia.**

3. f. *Guat. y Nic.* En política, cambio de gobierno.

En la era moderna, las fuerzas políticas y sus proyectos de gobierno, incluso las plataformas de los partidos no pueden cristalizar sus planes o promesas de campaña sin el consenso y acuerdo, por lo menos mayoritario de las demás fuerzas que conforman el sistema de partidos en un país, estado o, la estructura de un poder legislativo (grupos parlamentarios)

La alternancia y el consenso político trajeron nuevos y valiosos elementos en la conformación de los gobiernos, los organismos públicos autónomos y en lo referente a las planes de desarrollo, los presupuestos de egresos y las leyes de ingresos de las entidades federativas y la federación; esto sin obviar que el llamado “*mayoriteo*” burdo y simple sigue existiendo, como el *mayoriteo* que impone como línea a seguir el ejecutivo (federal o estatal) a su grupo parlamentario en turno.

En atención a fenómenos como los antes señalados, algunas legislaciones han avanzado hacia el punto de considerar que debe introducirse la alternancia de las fuerzas políticas también en los órganos de autoridad de los Poderes Legislativos; esto por las siguientes razones:

I.- Los poderes legislativos son organismos colegiados, siempre integrados por diversas fuerzas políticas y legisladores emanados de diferentes visiones ideológicas y plataformas partidistas, así como legisladores independientes de origen o por haber renunciado a su grupo.

II.- Congresos, como el federal, han introducido de a poco la **cultura del consenso, el diálogo y la construcción de acuerdos** entre las fuerzas para hacer más eficiente y ágil el trabajo legislativo y lo que la gente espera de sus representantes. Esto lo podemos verificar en los artículos 21, 33, 34 y 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal y en otros ordenamientos similares.

III.- Aplicar la mayoría por mero acto de fuerza, de superioridad numérica o para “demostrar poder”; si bien hay quienes lo consideran un derecho inherente al tal superioridad numérica de la que goza un partido o grupo dentro de un poder u órgano del mismo, no es una conducta ni un derecho que sea concordante con los principios de la sana democracia. Esto es, algunos expertos consideran que el ejercer la mayoría sin consenso, sin argumentos de peso, pero, sobre todo, sin tomar en cuenta y valorar los intereses y deseos de los representados por el grupo dominante, incide negativamente en diversas cuestiones muy sensibles:

A) No se generan decisiones o acuerdos legitimados bajo la base de un amplio consenso e intercambio de ideas.

B) El sector social representado por las fuerzas que no son la mayoría, pero, que, al menos en el caso de la segunda y tercera fuerza representan un porcentaje alto de los electores, se queda sin que sus anhelos, necesidades, problemas y propuestas sean consideradas; por lo menos una parte de ellas.

C) En casos bastante frecuentes, el “criterio” de la mayoría tampoco coincide con los deseos de aquellos ciudadanos que les son afines al instituto político que posee tal ventaja numérica.

El resultado final cuando se verifican en los hechos estos supuestos, en especial los A) y B), es que existe una distancia abismal entre el pueblo y sus representantes, el principio establecido en la Constitución General de la República que reza:

**Artículo 41.** *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.*

Queda totalmente roto y carente de todo sentido.

Es el caso que los máximos órganos de gobierno dentro de una legislaturas suelen ser las llamadas Juntas de Gobierno o Juntas de Coordinación Política, estas, como los disponen todos los ordenamientos, son de composición plural, y en ella participan la mayoría de las fuerzas políticas que arriban a las legislaturas por medio de sus diputados locales, federales o senadores.

Sin embargo, en estas juntas, donde existe el llamado voto ponderado, para asegurarle una “tranquila” mayoría al grupo dominante, es de hacer notar que en la mayor parte de estos órganos, la presidencia del

mismo es por todo el tiempo que dura la legislatura. Y si bien, algunos pueden considerar que tal cosa no afecta los principios de “consenso” y construcción de acuerdos que debe imperar en todo poder legislativo, sea cual sea el grupo predominante. Lo cierto es que sí existe una afectación real y directa a estos principios, pues el contar con una presidencia de Junta de Gobierno que carece de alternancia le garantiza a quien ocupa dicho cargo el ejercer acciones diversas de forma discrecional y algunas veces hasta monopolizadoras en temas que son y debieran ser de competencia y conocimiento de todos los integrantes de la legislatura; y además, debidamente consensuados con todos los integrantes de la misma.

En el Congreso Federal, por ejemplo; la Junta de Coordinación Política se conforma de la siguiente forma:

**ARTICULO 31.**

1. La Junta de Coordinación Política se integra con los Coordinadores de cada Grupo Parlamentario.
2. La sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, será convocada por el Coordinador del Grupo Parlamentario que tenga el mayor número de diputados.
3. Será Presidente de la Junta por la duración de la Legislatura, el Coordinador de aquel Grupo Parlamentario que por sí mismo cuente con la mayoría absoluta en la Cámara.
4. En el caso de que ningún Grupo Parlamentario se encuentre en el supuesto señalado en el párrafo anterior, la Presidencia de la Junta será ejercida, en forma alternada y para cada año legislativo, por los Coordinadores de los tres Grupos Parlamentarios que cuenten con el mayor número de diputados. El orden anual para presidir este órgano será determinado por la Junta de Coordinación Política.

Como se aprecia, se le conceden los tres años al frente de la Junta de Coordinación Política al coordinador del grupo parlamentario que haya obtenido la mayoría absoluta de legisladores. Disposiciones que son similares para la integración de la Junta de Coordinación Política del Senado; **igual que en el caso del Congreso de Coahuila, y de la mayoría de los Estados.**

**Pero, nos topamos con una excepción:** la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, contempla lo siguiente:

*ARTÍCULO 43. La Junta tendrá un Presidente. La Presidencia de la Junta será rotativa entre los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios que representen al menos el veinte por ciento del Congreso, con una duración continua y proporcional.*

Consideramos que el modelo de Michoacán satisface y colma los principios de democracia, consenso y construcción de acuerdos que debe imperar en todo poder legislativo, al menos, la tendencia de hacer más plurales, incluyentes y alternados a los órganos de gobierno de los Congreso locales.

**Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:**

**DECRETO**

**Único:** Se modifica el contenido de los párrafos segundo y tercero del artículo 209 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para quedar como sigue

**ARTÍCULO 209.** (....)

El coordinador del grupo parlamentario que haya obtenido la mayoría absoluta en el Congreso, será el Presidente de la Junta de Gobierno **durante el primer año de la Legislatura**, quien dirigirá los trabajos de la misma y tendrá las atribuciones que le asigna esta ley. **Por cada año restante, la presidencia será ocupada por los coordinadores de los grupos parlamentarios que hayan obtenido el mayor número de diputados respectivamente. En caso de que existan grupos con el mismo número de legisladores, se atenderá al mayor porcentaje de votación que cada uno haya obtenido en la elección correspondiente como partido político.**

**En caso de que ningún grupo parlamentario tenga la mayoría absoluta, la responsabilidad de presidir la Junta tendrá la duración antes mencionada, y deberá ser presidida durante el primer año por el coordinador del grupo parlamentario que tenga el mayor número de diputados. En caso de existir grupos con igual número de integrantes, se estará a los porcentajes de votación en los términos señalados en el párrafo anterior**

**Párrafo cuarto:** se deroga.

(....)

(...)

.....

**TRANSITORIO**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Saltillo, Coahuila a 18 de septiembre de 2013**

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS” GRUPO PARLAMENTARIO “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar segunda lectura a una Iniciativa consignada en el Punto 9 C del Orden del Día aprobado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

**Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández.**

**Presidente de la Mesa Directiva.**

En sesión de fecha 10 de septiembre del 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedo a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una Iniciativa con proyecto de decreto que reforma

el Artículo 326 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Simón Hiram tenemos registrado a alguien. Tenemos al Diputado Samuel Acevedo, favor de preguntar el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

¿Diputado Samuel Acevedo, el sentido de su intervención? El sentido de su intervención es a favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Adelante Diputado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Las estadísticas de la Comisión del Delito de Incesto son alarmantes, sobre todo en América Latina. En Costa Rica el 95% de las embarazadas menores de 15 años son víctimas de incesto; en Brasil se ha disparado en más de un 50% el número de mujeres que denuncia la agresión sexual de los hombres y lo más sorprendente es descubrir el desmedido auge de incesto en todos los sectores de la sociedad.

México no es la excepción. La falta de educación, comunicación y confianza entre los padres e hijos y muchas veces las razones socioeconómicas son factores determinantes para que se dé el abuso infantil, donde los miembros de una misma familia consanguínea atentan contra la libertad sexual del otro, que en muchas ocasiones son sus propios hijos e hijas.

En nuestro Estado el índice de denuncias es casi nulo, pues a la fecha la penalidad es una burla, pues este delito cuenta con una pena de prisión de 1 a 3 años y multa; cuando por otro lado el robo de cabezas de ganado, es decir, el abigeato, tiene penalidades de hasta 12 años de prisión, es inconcebible que nuestras niñas y niños estén expuestos ante la falta de un ordenamiento jurídico responsable.

Tenemos que realizar acciones a favor de nuestras niñas y jóvenes que sean acordes a los Tratados Internacionales y que tengan por objeto la protección de los derechos humanos, con normas que se ocupen de la problemática existente y dotando al ciudadano de un ordenamiento eficaz que cumpla con la función por la cual se creo, la tutela del bien jurídico y la que traiga aparejada la sanción en caso de incumplimiento pero que la misma sea eficaz.

Cuando se aborda el tema de las penas privativas de la libertad, de su aumento, suele generar en el público revuelo, ya que inciden en uno de los bienes jurídicos más preciados de las personas, que es la libertad.

Sin embargo, lo tratado aquí no es para menos, es importante considerar que el bien jurídico tutelado en figura típica expuesta también es la libertad sexual, es por ello que se debe considerar el aumento a la penalidad en la comisión de estos **ílicitos** en base al daño que ocasionan a la sociedad.

Es por ello, que acudo a pedir su apoyo a esta Iniciativa, para que en conjunto como servidores del pueblo y como sus representantes hagamos lo que nos corresponde: instrumentos jurídicos eficaces.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Esta Presidencia informa que el Diputado José Luis Moreno desea pasar. Pásele.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 4 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la referida comisión, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud presentada.

Le solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 10 A del Orden del Día.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se solicita se autorice a enajenar a título gratuito una superficie de 1,231.54 M2., ubicada en la Calzada Antonio Narro y la Prolongación de la calle Obregón, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la “Asociación de Scouts de México, A.C.” con objeto de la construcción de sus instalaciones.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 13 de agosto de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se solicita se autorice a enajenar a título gratuito una superficie de 1,231.54 M2., ubicada en la Calzada Antonio Narro y la Prolongación de la calle Obregón, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la “Asociación de Scouts de México, A.C.” con objeto de la construcción de sus instalaciones.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Finanzas, es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

**SEGUNDO.** Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

**TERCERO.** Que uno de los primordiales objetivos de la presente Administración es estimular la realización de actividades comunitarias y de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, la convivencia y la participación solidaria. Con ello se fortalece la cohesión social y se elimina o se previene la aparición de conductas antisociales.

Que dichas acciones se encuentran previstas en el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2017**”, establece en su objetivo 3.4, planteando que se debe favorecer el desarrollo integral de la juventud de Coahuila, promoviendo la formación cívica y ciudadana de las personas jóvenes para estimular la participación activa de éstos dentro de la sociedad coahuilense.

Que el Gobierno del Estado confirma su disposición de coadyuvar en el fortalecimiento de los valores y actitudes, cívico-deportivos y de recreación, que favorezcan el crecimiento de un espíritu de competencia sana en niños y jóvenes en diversos aspectos de sus vidas gracias a los programas de las diferentes instancias de Gobierno y con apoyo de grupos pertenecientes a la sociedad civil.

Que es importante el apoyo que se pueda proporcionar a través de recursos materiales a la “Asociación Civil cuya existencia consta en la Escritura Pública número 11495, de fecha 30 de marzo de 1943, otorgada ante la fe del Notario Público número 24 de la ciudad de México, D.F. registrada en el Libro II de Sociedades y Asociaciones Civiles con el Folio número 137 visible en la foja 192, de fecha 30 de abril de 1943, en el Registro Público de la Propiedad de esa ciudad, cuyo objetivo es el desarrollo integral y educativo de la niñez y la juventud.

Que el Gobierno es propietario y poseedor, con pleno dominio, del inmueble que se describe más adelante, conocido como “Parque Venustiano Carranza” en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 240,588.57 M2., destinado actualmente a uso común.

En virtud de que el inmueble en cuestión forma parte del dominio público del Estado se solicita la desincorporación para que una vez que forme parte del dominio privado del Estado se autorice la donación de una fracción del mismo, consistente en 1,231.54 M2., a favor de la mencionada Asociación.

Que en caso de disolución de la Asociación Civil beneficiada, el inmueble de referencia pasará al patrimonio de la Cruz Roja Mexicana; según lo estipula el artículo cuadragésimo primero de sus estatutos.

Que el Titular del Ejecutivo, tiene la facultad para designar libremente al Notario Público que deba intervenir en la escrituración, atento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

Que de esta manera la acción del Gobierno pretende llevar a cabo dichas acciones y a efecto de promover el desarrollo entre jóvenes y niños; y por los considerandos anteriores me permito someter a esta H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente;

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a desincorporar una superficie de 1,231.54 M2., ubicada en la Calzada Antonio Narro y la Prolongación de la calle Obregón, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la “Asociación de Scouts de México, A.C.” .

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se declara del dominio privado del Estado la superficie parcial a que se refiere el artículo anterior; la cual se identifica con el siguiente:

### CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 1,231.54 M2.

LADOS	RUMBO	DISTANCIA MTS.	COLINDANCIAS
0-1	S-N	47.96	PARQUE VENUSTIANO CARRANZA
1-2	O-E	30.00	PROP. DEL SR. VIRGILIO VERDUZCO R.
2-3	N-S	27.60	CALZADA ANTONIO NARRO
3-4	NE-SO	28.80	CALZADA ANTONIO NARRO
4-0	E-O	9.64	PARQUE VENUSTIANO CARRANZA

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del Gobierno del Estado, según consta en la Escritura Pública número 203 de fecha 24 de septiembre de 1992, otorgada ante la fe del Notario Público número 2 del distrito notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo las Partidas 101144 y 101170, Libro 1012, Sección I.S.C.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza la donación a título gratuito de la superficie parcial identificada en el artículo anterior, a favor de la “Asociación de Scouts de México, A.C.” con objeto de la construcción de sus instalaciones.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se faculta al Titular del Estado para que por sí o por medio de representante, otorgue a favor de la “Asociación de Scouts de México, A.C.” el título de propiedad correspondiente. Debiendo inscribirse en la oficina del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, una vez que las oficinas catastrales correspondientes tomen nota de la división que se autoriza en el presente decreto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de escrituración, registro y recatastración de la operación autorizada, serán cubiertos totalmente por el beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto se insertará íntegramente, en el Título de Propiedad correspondiente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Si no se formalizan las enajenaciones autorizadas, en un plazo de seis meses, a partir del presente Decreto, quedaran sin efecto las disposiciones del mismo y se revertirá a favor del Gobierno del Estado, requiriéndose nueva autorización legislativa para ello.

**ARTÍCULO OCTAVO.** La presente donación se autoriza con el fin de que sea destinada a la construcción de las instalaciones de la “Asociación de Scouts de México, A.C.”, y en caso de que se le dé un uso distinto quedará rescindida la donación y se revertirá el derecho de propiedad de esa superficie a favor del Estado.

**ARTÍCULO NOVENO.** En caso de disolución de la Asociación Civil donataria, el bien objeto de la presente donación pasará al patrimonio de la Cruz Roja Mexicana.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se designa al Notario Público número (82) ochenta y dos José de Jesús Gómez Moreno, con ejercicio en este distrito notarial, para que lleve a cabo la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2013.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputadas Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar?

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 22 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 10 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza enajenar a título oneroso, siete lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular denominado “Privada Fátima” ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 13 de agosto de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza enajenar a título oneroso, siete lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular denominado “Privada Fátima” ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Finanzas, es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

**SEGUNDO.** Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

**TERCERO.** Que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental y una premisa indispensable para el desarrollo de las capacidades de las personas, este Gobierno impulsa políticas que promuevan el acceso de todas las personas a una vivienda digna y decorosa para mejorar las condiciones físicas del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2017**”, establece en su objetivo 3.7 que es meta de este Gobierno lograr que más coahuilenses, particularmente los que viven en desventaja, que carecen de oportunidades para su regularización, tengan acceso a una vivienda digna y con certidumbre jurídica de su patrimonio, abatiendo incluso los asentamientos irregulares.

Que la proliferación de asentamientos humanos irregulares provoca déficit de viviendas dignas, carencia de vialidades primarias en las cercanías de los predios, escasez en el suministro de servicios públicos urbanos, entre muchos otros, que disminuyen el bienestar social e individual de las personas y demeritan su calidad de vida.

Que es indispensable la consolidación de oportunidades para construir un patrimonio digno que aumente la calidad de vida de las familias coahuilenses, brindando certeza y seguridad jurídicas respecto a los predios en los que existen asentamientos irregulares. Así pues las distintas dependencias del Gobierno del Estado contribuyen al beneficio colectivo haciendo posible la realización de estos planes.

Que desde el mes de diciembre de 2010 se viene regularizando, a través del Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, la posesión de (09) nueve lotes de terreno dentro del asentamiento humano denominado “Privada Fátima”, ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, sin que a la fecha se encuentre terminado, toda vez que únicamente se han escriturado (02) dos lotes.

Que se acredita la propiedad a favor del Gobierno del Estado, del inmueble donde se ubica el asentamiento humano denominando “Privada Fátima” con la escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 35770, Libro 358, Sección I.S.C. de fecha 24 de junio de 1996, en el Municipio de Saltillo.

Que el Titular del Ejecutivo, tiene la facultad para designar libremente al Notario Público que deba intervenir en la escrituración, atento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

Que no obstante la acción del Gobierno en años precedentes ha sido regulariza la posesión precaria de particulares sin que se haya colmado plenamente a la fecha, se decidió llevar a cabo la regularización de dichos lotes; y por los considerandos anteriores me permito someter a esta H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente;

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene a título oneroso los siete lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular denominado “Privada Fátima” ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores, mismos que se describen a continuación:

#### **LOTE N° 11 DE LA MANZANA 01, DE LA “PRIVADA FÁTIMA” SUPERFICIE DE 98.63 M2.**

<b>RUMBOS</b>	<b>MEDIDAS MTS.</b>	<b>COLINDANCIAS</b>
NORTE	20.27	CON LOTE 12
SUR	7.5; 4.9 Y 7.4	CON LOTE 10
ESTE	4.45	CON LOTES 13 Y 14
OESTE	5.20	CONCESIÓN MUNICIPAL

#### **LOTE N° 12 DE LA MANZANA 01, DE LA “PRIVADA FÁTIMA” SUPERFICIE DE 73.52 M2.**

<b>RUMBOS</b>	<b>MEDIDAS MTS.</b>	<b>COLINDANCIAS</b>
NORTE	17.10	CON CALLE CERRADA FÁTIMA

SUR	17.10	CON LOTE 11
ESTE	4.30	CON LOTE 13
OESTE	4.30	CON CALLE SAUZ

**LOTE N° 13 DE LA MANZANA 01, DE LA “PRIVADA FÁTIMA”  
SUPERFICIE DE 85.58 M2.**

RUMBOS	MEDIDAS MTS.	COLINDANCIAS
NORTE	11.10	CON CALLE CERRADA FÁTIMA
SUR	14.79	CON LOTE 11
ESTE	6.70	CON LOTE 13
OESTE	7.40	CON CALLE SAUZ

**LOTE N° 15 DE LA MANZANA 01, DE LA “PRIVADA FÁTIMA”  
SUPERFICIE DE 95.06 M2.**

RUMBOS	MEDIDAS MTS.	COLINDANCIAS
NORTE	12.90	CON LOTE 14
SUR	16.19	CON LOTE 16 Y CALLE CERRADA FÁTIMA
ESTE	6.60	CON CALLE CERRADA DE FÁTIMA
OESTE	7.20	CON LOTES 8,9 Y 10

**LOTE N° 18 DE LA MANZANA 01, DE LA “PRIVADA FÁTIMA”  
SUPERFICIE DE 96.94 M2.**

RUMBOS	MEDIDAS MTS.	COLINDANCIAS
NORTE	12.84	CON LOTE 17
SUR	16.39	CON LOTE 19 Y CALLE CERRADA FÁTIMA
ESTE	6.55	CON CALLE CERRADA FÁTIMA
OESTE	7.60	CON LOTES 5 Y 6

**LOTE N° 01 DE LA MANZANA 02, DE LA “PRIVADA FÁTIMA”  
SUPERFICIE DE 126.30 M2.**

RUMBOS	MEDIDAS MTS.	COLINDANCIAS
NORTE	13.60	CON PROPIEDAD PRIVADA
SUR	14.40	CON LOTE 2
ESTE	8.50	CON PROPIEDAD PRIVADA
OESTE	10.16	CON CALLE CERRADA FÁTIMA

**LOTE N° 07 DE LA MANZANA 02, DE LA “PRIVADA FÁTIMA”  
SUPERFICIE DE 93.26 M2.**

RUMBOS	MEDIDAS MTS.	COLINDANCIAS
NORTE	15.53	CON LOTE 06 Y CALLE CERRADA FÁTIMA
SUR	13.30	CON LOTE 08
ESTE	6.60	CON PROPIEDAD PRIVADA
OESTE	6.64	CON CALLE CERRADA FATIMA

Dichos lotes de terreno se encuentran inscritos a favor del Gobierno del Estado en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 35770, Libro 358, Sección I.S.C de fecha 24 de junio de 1996.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se faculta al Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para que lleve a cabo la enajenación autorizada, previa

verificación de su posesión legal e identificación de los correspondientes lotes, debiendo al efecto otorgar los títulos de propiedad relativos, a favor de sus actuales poseedores.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los precios de venta serán aquellos que se determinen conforme a los avalúos correspondientes, las condiciones de pago serán convenidas entre los adquirentes y el Organismo facultado, sin que sea necesario cubrir los requisitos del plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos de escrituración e inscripción registral generados con motivo del presente Decreto serán cubiertos totalmente por los beneficiarios.

**ARTÍCULO QUINTO.** Si no se formalizan las enajenaciones autorizadas, en un plazo de cuarenta y ocho meses, a partir del presente Decreto, quedaran sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose nueva autorización legislativa para ello.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto se insertará íntegramente, en los Títulos de Propiedad correspondientes.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se designa al Notario Público número (82) ochenta y dos José de Jesús Gómez Moreno, con ejercicio en este distrito notarial, para que lleve a cabo la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2013.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández :**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 10 C del Orden del Día.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con gusto, señor Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una superficie de 3,373.55 M2., identificada como tramos de vialidad del Fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles” de esa ciudad, a favor de las C.C. María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Miriam Chiw Mijares, con objeto de la construcción de un supermercado, el cual se desincorporo con Decreto 294, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 3 de septiembre de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una superficie de 3,373.55 M2., identificada como tramos de vialidad del Fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles” de esa ciudad, a favor de las C.C. María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Miriam Chiw Mijares, con objeto de la construcción de un supermercado, el cual

se desincorporo con Decreto 294, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Torreón, según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 22 de agosto de 2013, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso una superficie de 3,373.55 M2., identificada como tramos de vialidad del Fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles” de esa ciudad, a favor de las C.C. María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Miriam Chiw Mijares, el cual se desincorporo con Decreto 294, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013.

Dicha superficie se identifica como tramos de vialidad del Fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 97.52 metros y colinda con fracción de la calle Tolosa frente a la manzana 73.

Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con fracción de la calle Tolosa.

Al Norte: mide 64.58 metros y colinda con Manzana 74.

Al Oriente: mide 20.76 metros y colinda con calzada José Vasconcelos.

Al Sur: mide 70.14 metros y colinda con Manzana 85.

Al Oriente: mide 80.00 metros y colinda con Manzana 85.

Al Sur: mide 13.14 metros y colinda con Avenida Pavorreal.

Al Poniente: mide 80.00 metros y colinda con Manzana 84.

Al Sur: mide 84.38 metros y colinda con Manzana 84.

Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con calle Cadiz.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un supermercado. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para enajenar a título oneroso una superficie de 3,373.55 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles” de esa ciudad, a favor de las C.C. María de Jesús

Aurora Chiw Mijares y Miriam Chiw Mijares, el cual se desincorporo con Decreto 294, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013.

Dicha superficie se identifica como tramos de vialidad del Fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 97.52 metros y colinda con fracción de la calle Tolosa frente a la manzana 73.

Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con fracción de la calle Tolosa.

Al Norte: mide 64.58 metros y colinda con Manzana 74.

Al Oriente: mide 20.76 metros y colinda con calzada José Vasconcelos.

Al Sur: mide 70.14 metros y colinda con Manzana 85.

Al Oriente: mide 80.00 metros y colinda con Manzana 85.

Al Sur: mide 13.14 metros y colinda con Avenida Pavorreal.

Al Poniente: mide 80.00 metros y colinda con Manzana 84.

Al Sur: mide 84.38 metros y colinda con Manzana 84.

Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con calle Cadiz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un supermercado. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre de 2013.

## COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre			

Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 15 votos a favor; 2 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 10 D del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 17,666.702 M2., y el segundo con una superficie de 1,804.39 M2., ubicados en el Parque Industrial “La Angostura 2da. Etapa” de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la empresa denominada “Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales S.A. de C.V.”, con objeto de construir un área verde y de esparcimiento que beneficie a los usuarios del Parque Industrial.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 27 de noviembre de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 17,666.702 M2., y el segundo con una superficie de 1,804.39 M2., ubicados en el Parque Industrial “La Angostura 2da. Etapa” de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la empresa denominada “Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales S.A. de C.V.”, con objeto de construir un área verde y de esparcimiento que beneficie a los usuarios del Parque Industrial.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 31 de octubre de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 17,666.702 M2., y el segundo con una superficie de 1,804.39 M2., ubicados en el Parque Industrial “La Angostura 2da. Etapa” de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la empresa denominada “Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales S.A. de C.V.”

El primer inmueble se identifica como Lote 1 de la manzana IX, ubicado en la Angostura segunda etapa, ubicada en carretera 54, km 4.5 de esta ciudad, con una superficie de 17,666.702 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 262.532 metros y colinda con Batalla de la Angostura.

Al Sur: mide en dos líneas la primera con 150.604 metros y colinda con calle Batalla de Sacramento y la segunda con 125.603 metros y colinda con Lote 5 de la Manzana VI.

Al Poniente: mide 99.816 metros y colinda con Andador Peatonal.

Al Oriente: mide en dos líneas la primera con 80.377 metros y colinda con calle Batalla de la Mesa y la segunda con 17.460 metros y colinda con vialidad.

El segundo inmueble se identifica como Lote 1 de la manzana XIII, ubicado en la Angostura segunda etapa, ubicada en carretera 54, km 4.5 de esta ciudad, con una superficie de 1,804.439 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.650 metros y colinda con Batalla de Tenerías.

Al Sur: mide 18.597 metros y colinda con otros propietarios.

Al Oriente: mide 104.91 metros y colinda con otros propietarios.

Al Poniente: mide 103.985 metros y colinda con calle Batalla de Matamoros.

Dichas superficies se encuentran inscritas a favor del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 261705, Libro 2618, Sección I, de fecha 1 de noviembre de 2012.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para construir un área verde y de esparcimiento que beneficie a los usuarios del Parque Industrial. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 17,666.702 M2., y el segundo con una superficie de 1,804.39 M2., ubicados en el Parque Industrial “La Angostura 2da. Etapa” de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la empresa denominada “Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales S.A. de C.V.”

El primer inmueble se identifica como Lote 1 de la manzana IX, ubicado en la Angostura segunda etapa, ubicada en carretera 54, km 4.5 de esta ciudad, con una superficie de 17,666.702 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 262.532 metros y colinda con Batalla de la Angostura.

Al Sur: mide en dos líneas la primera con 150.604 metros y colinda con calle Batalla de Sacramento y la segunda con 125.603 metros y colinda con Lote 5 de la Manzana VI.

Al Poniente: mide 99.816 metros y colinda con Andador Peatonal.

Al Oriente: mide en dos líneas la primera con 80.377 metros y colinda con calle Batalla de la Mesa y la segunda con 17.460 metros y colinda con vialidad.

El segundo inmueble se identifica como Lote 1 de la manzana XIII, ubicado en la Angostura segunda etapa, ubicada en carretera 54, km 4.5 de esta ciudad, con una superficie de 1,804.439 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.650 metros y colinda con Batalla de Tenerías.

Al Sur: mide 18.597 metros y colinda con otros propietarios.

Al Oriente: mide 104.91 metros y colinda con otros propietarios.

Al Poniente: mide 103.985 metros y colinda con calle Batalla de Matamoros.

Dichas superficies se encuentran inscritas a favor del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 261705, Libro 2618, Sección I, de fecha 1 de noviembre de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para construir un área verde y de esparcimiento que beneficie a los usuarios del Parque Industrial. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2013.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD, QUE DEBE TENER LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LOS MEDICAMENTOS QUE NECESITAN PARA PRESERVAR SU SALUD.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

Para nadie es un secreto que cada día vivimos en una sociedad más enferma, donde la mayor parte de los ciudadanos tenemos algún padecimiento crónico degenerativo como diabetes, hipertensión arterial, obesidad, etc. Enfermedades que desafortunadamente van mermando la calidad de vida de los ciudadanos, pero además constituyen una carga económica tanto para ellos, como para el Estado.

Por ello, un tema que preocupa cada vez más a la ciudadanía en general, es el saber si las diversas instituciones de salud pública del país, cuentan con la capacidad de abasto suficiente, así como el acceso que se tiene a los medicamentos, que cada vez son más caros y que requieren para resolver sus problemas de salud.

Al paso del tiempo, a través de investigaciones periodísticas, realizadas por diversos medios de comunicación tanto nacionales como estatales, nos hemos podido dar cuenta, que existe la duda, de que si realmente las instituciones públicas de seguridad social en el país, cuentan con la suficiente capacidad de abasto, así como, si los ciudadanos afiliados a ellas, tiene realmente el acceso a los medicamentos que sus padecimientos requieren.

Al respecto, cabe hacer mención, que el abasto y el acceso a los medicamentos, son dos cosas diferentes, mas sin embargo se complementan para otorgar una eficiencia en la cadena de servicio de las instituciones de salud pública. Pues mientras el abasto se remite a los criterios y el volumen con el que cuentan los almacenes las diversas instituciones de seguridad social como el IMSS, ISSSTE, o el Seguro Popular, entre otros, el acceso tiene que ver con la posibilidad de que los derechohabientes accedan eficazmente al contenido de los inventarios para tratar sus enfermedades.

El abasto de medicamentos desafortunadamente, se ha convertido en un problema muy complejo de atender, pues las instituciones públicas del sector salud, no se guían por su presupuesto y necesidades de compra, sino que tienen que atender las recomendaciones que da el Consejo de Salubridad General, el cual a su vez tiene una Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico, misma que se encarga de definir los criterios de compra estableciendo un Cuadro Básico de medicamentos para el Sector Salud, sin importar si dichos medicamentos que esta Comisión establece, son los que realmente requieren las instituciones de salud, para dar su servicio de farmacia.

Ante esta situación, se hace necesaria la necesidad de saber de manera clara y oportuna, cuáles son los criterios que se siguieron por parte de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico, para determinar el cuadro básico de medicamentos que deben cubrir las instituciones de salud pública en el país, y poder determinar si no se excluyo algún medicamento que requiere la ciudadanía para mejorar y atender su problema de salud.

Por otro lado, algo que se tiene que atender de manera urgente, es el aspecto relacionado al acceso a los medicamentos, pues hay clínicas del sector salud, donde su abasto de medicamentos es del 95 %, pero el surtimiento de medicamentos apenas alcanza el 80%, todo ello derivado de ineficientes manejos administrativos, así como de un mal control de sus almacenes.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172,

173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud Federal, con el fin de que se implemente de manera urgente una política pública, eficaz que garantice la suficiencia, disponibilidad y precio justo por parte de los usuarios del sector salud a los medicamentos, que requieren para atender sus padecimientos. Lo anterior, para dar cabal cumplimiento al derecho que todos los mexicanos tienen establecido en la Constitución, como lo es el de preservar la salud.

### **A T E N T A M E N T E,**

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2013**

**Dip. María del Rosario Bustos Buitrón.**

Muchas gracias, señor Presidente. Es cuanto.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSE LUIS MORENO AGUIRRE, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y JORGE ALANÍS CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A SOLICITARLE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, IDENTIFIQUEN DONDE EXISTE POBREZA Y DESTINEN RECURSOS A FIN DE COMBATIRLA.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

La mayor parte de la población en México, es decir al menos 86.9 millones de personas, se enfrentan a lo que CONEVAL define como al menos una carencia social, lo cual significa que además de las 53.3 millones de personas, existen 33.6 millones en una situación de extrema fragilidad ante el riesgo de caer en la pobreza.

Convencidos estamos que la pobreza es un grave problema de derechos humanos, ya que cuando se habla de pobreza, se habla de falta de agua potable, falta de accesos a los servicios de salud y educación, de ausencia de una vivienda digna, de hambre. Por eso la lucha contra la pobreza debe poner los derechos humanos en el centro y adoptar un enfoque de derechos, que permita garantizar una digna vida a todas las personas en nuestro país.

Por su parte, el Presidente Enrique Peña Nieto, desde el inicio de su mandato, se comprometió a combatir este flagelo nacional, que afecta a millones de mexicanos, por eso entre otras cosas, se implementó la *Cruzada Nacional Contra el Hambre*, la cual no solo se trata de repartir alimentos entre quienes carecen de ellos, sino de poner en marcha una estrategia integral, buscando que mayores inversiones tengan una mayor eficacia y permitan de manera sensible reducir las condiciones de pobreza entre los mexicanos.

De igual forma, somos conscientes de que en Coahuila existe un número de coahuilenses que se encuentran en una situación precaria, pero también nos consta y estamos convencidos de que el Gobernador constitucional del Estado Rubén Ignacio Moreira Valdez, ha implementado diversos programas tendientes a dignificar la vida de esas personas que se encuentran padeciendo limitaciones.

Así mismo, sabemos que tener la información y datos de la pobreza, nos permite dimensionar la magnitud de los desafíos que debe enfrentar el Estado para erradicarla, especialmente en aquellas regiones y grupos sociales más desfavorecidos y rezagados, por ello es que en esta ocasión subimos a esta tribuna, para solicitarle a los 38 municipios del Estado lleven a cabo una identificación plena de dónde se encuentran los grupos de personas vulnerables o en situaciones precarias en su municipio, a fin de que de manera conjunta los tres órdenes de gobierno, puedan implementar y reforzar programas a fin de ayudar a esa población que lo necesita.

Por otro lado, también quiero solicitarle a los 38 municipios del Estado, que en su Presupuesto de Egresos, que habrán de aprobar próximamente para el siguiente año, contemplen una partida destinada a erradicar la pobreza que tengan identificada en sus municipios.

Y quiero resaltar, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a los 38 municipios del Estado, y consideren los estudios realizados por la CONEVAL y el Estudio Coahuila Habla, para llevar a cabo una identificación plena dónde se encuentran los grupos de personas vulnerables o en situaciones precarias en su municipio.

**SEGUNDO.** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a los 38 municipios del Estado, solicitándoles que en su Presupuesto de Egresos, que habrán de aprobar próximamente para el siguiente año, contemplen una partida destinada a erradicar la pobreza que tengan identificada en sus municipios.

**A T E N T A M E N T E,**  
**Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2013**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.**

**DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL**

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

¿Diputado Edmundo Gómez, el motivo de su intervención? A favor. Gracias.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Es a favor. Se informa al Diputado que registró su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

Dice un dicho: “más vale prevenir que lamentar”. Y efectivamente, yo razono mi voto a favor en virtud del riesgo que existe como ellos hablan en base a ese estudio de CONEVAL, en el sentido de que habrá 33.6 millones de mexicanos quizás en riesgo de caer, y hago esta aclaración porque en la actual Reforma Hacendaria del Presidente Peña Nieto es probable que caigan muchas de estas personas en la situación de pobreza o extrema pobreza, que se incremente el número de 11 millones que se tiene.

¿Por qué lo señalo? Porque dicha Ley Hacendaria, recaudatoria no incentivadora, nos habla o nos pone o nos trata de poner una vez aprobado en el Congreso de la Unión, cierto límite para las deducciones para todas las personas físicas, así como desincentiva el ahorro cuando las personas físicas quieren para tener una pensión digna y que ellos están aportando y al gravar dichas inversiones pues obviamente se reducen los capitales que habrán de financiar proyectos diversos.

Por otra parte también tenemos que en su Presupuesto de Egresos para el próximo año se tiene 650 mil millones de pesos para pago de préstamos y subsidios a PEMEX, una empresa ineficiente, inoperante. Además de 400 mil millones de pesos que van a apoyar a lo que es la pensión, el Fondo de Pensiones del Seguro Social y del ISSSTE, esta suma que es de aproximadamente un Billón de pesos, o sea, Mil millones de millones, significa casi el 24%, 23% del Programa de Egresos contemplados para el siguiente año.

Este 23% es obviamente más los gastos de administración, pues dejará muy poco margen para invertir en obra pública que hay que realizar para poder tener un país en desarrollo, un país que permita la inversión o un país que efectivamente tenga oportunidades de crecimiento y no solamente de mantenimiento a toda una población que lamentablemente año con año ha venido arrastrando hacia su sostenimiento en vez de crear oportunidades de trabajo dignas con mejores salarios remunerados.

Yo estoy de acuerdo con esta propuesta que se hace para tener identificados, hacer un mapeo de esos grupos que existen ya en esas poblaciones para que puedan actuar los tres órdenes de nivel.

Muchísimas gracias.

¿Algún otro Diputado desea intervenir?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Con su permiso, Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a las dos Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, que voten en contra las propuestas de Reforma Fiscal del Presidente Peña Nieto, que tienen como fin golpear el bolsillo de la clase media del país, y aumentar el IVA en la franja fronteriza de nuestro país.

Cuando una persona entendida en la materia escucha la frase “Reforma Fiscal”, supone que se trata de un paquete integral de reformas que, de forma preponderante traerán un beneficio económico sustancial y evidente a un país, y en especial a sus clases más desprotegidas. Supone que se trata de un proyecto global ampliamente estudiado y analizado, y apoyado por indicadores macro y micro económicos que les permitirán a sus destinatarios apreciar sus “bondades” y alcances de forma fácil.

Se supone también, que una Reforma Fiscal, por lo ambicioso de su nombre o título; contiene en su texto todos los aspectos vitales que se requieren para una verdadera y completa transformación del régimen fiscal y el marco legal del rubro; cosas como:

Estrategias legales e institucionales para terminar con la evasión fiscal que tanto ha lastimado al país; y lograr que todos paguen impuestos de forma justa, equitativa y proporcional, de acuerdo a los principios del artículos 31 fracción IV que establece

.....Son obligaciones de los mexicanos:

**I.-** Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes....

**II.-** La Simplificación Fiscal, que es una añeja demanda de todos los sectores sociales, quienes piden un sistema tributario ágil, sencillo y sin largos y complejos trámites; muchos de ellos costosos, puesto que se requiere contratar a despachos contables profesionales para cumplir con la presentación y pago de las declaraciones fiscales.

**III.-** El federalismo fiscal; traducido como el reacondo y redistribución de los impuestos que, por su naturaleza y fuente, deberían recabarse y aprovecharse por parte de los estados y los municipios.

**IV.-** Las dobles tributaciones disfrazadas.

**V.-** El fortalecimiento y crecimiento progresivo y sostenido de la clase media, es decir, que las clases más bajas mejoren su calidad de vida y sus ingresos. Y;

**VI.-** Los estímulos para que las empresas crezcan y la inversión aumente, generando los miles de empleos que requiere el país en el corto y mediano plazo.

Prácticamente nada de eso hallamos en la propuesta de Reforma Fiscal del Presidente Peña Nieto, antes bien, es un propuesta tendiente a golpear severamente a la clase media al de gravar con impuestos las colegiaturas de las escuelas privadas, hipotecas, rentas y compra-venta de casas-habitación.

No estamos de acuerdo en homologar la tasa del IVA en zonas fronterizas y mucho menos al aumento del Impuesto Sobre la Renta, porque representa condenar a la quiebra a miles de pequeñas empresas y cobrarle más a los que siempre pagan, en lugar de aumentar la base de contribuyentes.

Como ya lo citaron compañeros nuestros en la Cámara de Diputados, “Acelerar el crecimiento económico, aumentar el volumen de crédito y promover la economía formal fueron propuestas que escuchamos en la toma de protesta de Enrique Peña Nieto. Sin embargo, ha ocurrido lo contrario.

“La inflación de 4.1 registrada a julio es la segunda tasa más alta entre los países de la OCDE sólo por debajo de Turquía, crece de manera alarmante el desempleo y la economía enfrenta un panorama desolador”.

Además, el país se encuentra hoy en clara recesión al registrar dos trimestres consecutivos con decrecimiento, por lo que la población merece una profunda explicación de las razones al brutal ajuste a la tasa del crecimiento inicial del 3.5 al 1.8 por ciento....”

La zona fronteriza necesita alicientes fiscales que incrementen su competitividad, subir el IVA del 11% al 16% devastaría a la región, obligaría el cierre de empresas y negocios y el desempleo se dispararía de forma exponencial con consecuencias devastadoras en nuestro Estado.

El Presidente no presentó una reforma fiscal, lo que hizo fue presentar una miscelánea fiscal, como la que se presenta cada año con el Paquete de Ingresos y Egresos. Además, es una propuesta carente de toda sensibilidad social, de toda solidaridad con las clases más desprotegidas.

Es por mucho una propuesta que contradice de cabo a rabo todo lo que prometió en su campaña: crecimiento económico acelerado, aumento del crédito, fortalecimiento de la economía formal, crecimiento de las industrias y las inversiones, así como de las PyMES, y, un combate a la pobreza de carácter integral.

Su propuesta de Reforma Hacendaria carece de muchas cosas esenciales como las que ya hemos mencionado

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente**

#### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite a las dos Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, que voten en contra las propuestas de Reforma Fiscal del Presidente Peña Nieto, que tienen como fin golpear el bolsillo de la clase media del país, y aumentar el IVA en la frontera de nuestro país.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

**ATENTAMENTE**  
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**  
**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre de 2013**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchs gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario, tenemos registrado a la Diputada Florestela Rentería, favor de preguntarle el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

¿Diputada Florestela Rentería, el sentido de su intervención? En contra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Tenemos también registrado al Diputado Simón Hiram Vargas, ¿el sentido de su intervención? ¿No? Ah, no.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

No, yo para hablar.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Sí, adelante Diputada. Se pide que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

**Diputada Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

En primer lugar y muy respetuosamente yo quiero hacer una aclaración en el sentido de que tanto los legisladores federales como los legisladores locales tenemos una representación popular, como su nombre lo dice: emana del pueblo, y cada uno de nosotros representamos y abanderamos los intereses de nuestros respectivos estados y distritos, por lo que hacer una solicitud tajante a las dos Cámaras de que voten en contra, casi, casi por default, a una propuesta que en este momento está en la mesa, se está analizando, creo que iría en contra de la labor de un buen legislador, el cual debe de analizar la propuesta, debe de estudiarla, de revisarla y de hacer las modificaciones que considere convenientes y una vez que concluya la deliberación es entonces que debe de emitir su voto, teniendo sobre todo como prioridad el interés público de sus representados.

En todo caso y con todo respeto, yo propondría que esta Soberanía exhorte respetuosamente a los legisladores federales de nuestro estado a analizar con el más alto sentido de responsabilidad la propuesta planteada por el Ejecutivo.

Y también agregaría que sería conveniente llamar la atención a un Senador que en momentos tan trascendentales le ganó el sueño, porque de esa manera quedándose dormido en plena sesión creo que no hay autoridad moral para pedir tal solicitud de que se vote en contra esta iniciativa que indiscutiblemente está priorizando los intereses de los y las mexicanas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

¿Alguna otra? Tenemos registrado al Diputado Fernando Gutiérrez. Diputada Secretaria, le solicito le pregunte el sentido de su intervención. A favor. Tenemos registrada a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, favor de preguntar el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

¿El sentido de su intervención, Diputada? En contra.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muy bien, tiene 10 minutos Diputado para exponer.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Quiero hacer por aquí algunas aclaraciones, también con todo respeto a la Diputada. A decirle primero que nosotros no representamos un distrito, representamos a los coahuilenses aquí, representamos los intereses de ellos y no representamos los intereses ni de un distrito ni un partido político como lo dejan ver ustedes en todas las votaciones y en todas las sesiones, que la línea les llega de manera tan clara que pueden ustedes diferir de manera personal de tal o cual punto de vista, sin embargo prefieren sostener y mantener su buena relación en el partido que su buena relación con los coahuilenses, yo la invitaría a que reflexionara de manera muy profunda en donde usted así lo desee y vea si lo que le digo es o no cierto.

Además también quiero comentarle que no es un no, por decir no, ni es un no por default, ahí yo expuse claramente los argumentos y creo que su partido mismo, algunos Diputados se han rebelado un poquito al Presidente y han hecho sus comentarios y han apoyado lo que yo le comento Diputada, que pena que no sea una Diputada de Coahuila o un Diputado de Coahuila del PRI que lo reconozca y que represente los intereses de los coahuilenses, sino sean Diputados de otras partes del Estado, a mí me hubiera gustado que usted hubiera estado de acuerdo en que no podemos gravar a las colegiaturas, ni la adquisición en la renta de bienes inmuebles, en casas habitación, ni que podemos golpearle incrementando o emparejando el IVA en la zona fronteriza de nuestro Estado, a lo mejor estados del centro pueden estar a favor de eso, pero nosotros que vivimos realmente en la frontera, que conocemos de los intereses de los ciudadanos que viven en ese sector, de la falta de competitividad que lo pondría

en una situación como esta pues yo creo sería no escucharlos y sería circunscribirnos a un solo distrito, a una sola colonia, a un solo grupo de amigos y no escuchar a los coahuilenses para lo que estamos aquí todos, se supone, que en este Congreso del Estado.

Por lo tanto, yo la invitaría Diputada que si usted quiere hacer un Punto de Acuerdo diferente al mío pues lo presente en la próxima reunión apoyada por todos los Diputados de su partido, donde felicitan al Presidente de la República por el incremento del IVA en la frontera, por gravar la adquisición de vivienda, de las hipotecas, de la renta casa-habitación y que el incremento al ISR, y obviamente usted contaría con el voto de los priístas y únicamente unos cuantos Diputados de este Congreso no estaríamos de acuerdo con la propuesta de su Presidente y de su partido.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Gracias Diputado.

Se le concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos.

**Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias, Diputado Presidente.

Bueno, hoy se ha hecho mención de algunos aspectos de la Reforma Hacendaria, pero no se ha hecho mención de las bondades de la Reforma Hacendaria, además es una reforma que aún está en discusión en las Cámaras y que ahorita no podemos dar conclusiones mientras esté en proceso esta revisión, pero sí quisiera puntualizar algunas de las ventajas de esta importante y trascendental reforma.

La Reforma Hacendaria y de Seguridad Social representa en sí misma una gran reforma que va acelerar el crecimiento y la estabilidad económica en México y que busca cumplir con tres objetivos:

**PRIMERO.-** Crear una nueva red de protección universal para migrar del enfoque asistencialista, uno de protección de derechos para todos los mexicanos.

**SEGUNDO.-** Contar progresivamente con un sistema tributario más justo, simple y transparente.

**TERCERO.-** Dar a México un impulso decidido al crecimiento económico a mediano y a largo plazo.

El cumplir con estos objetivos permitirá liberar el potencial de crecimiento de México y además hacerlo con justicia, ya que dará suficiencia para construir para las y los mexicanos una red de protección social que representa 4 grandes beneficios, dos de ellos producto de la Reforma Constitucional de los Artículos 4º, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad social universal.

1. La pensión universal que se garantiza constitucionalmente, que todos los mexicanos mayores de 65 años tengan un ingreso mensual de 15 salarios mínimos o menos y que no cuenten con una pensión.
2. El seguro del desempleo, Se garantiza también a nivel constitucional el que los trabajadores desempleados del sector formal puedan acceder a este seguro sin importar la causa del desempleo.
3. Más y mejor educación. La Reforma Hacendaria permitirá incrementar el presupuesto para el programa “escuelas de tiempo completo”, ya que para el próximo ciclo escolar se pretende incorporar el programa a otras mil escuelas, además generará recursos para el Programa Nacional de Becas, para el Programa de Becas de CONACyT, y permitirá incrementar en un 11% la inversión de ciencia y tecnología.

4. Una mayor inversión en infraestructura. La Reforma Hacendaria permitirá para el próximo incrementar el presupuesto destinado a comunicaciones y transportes y dará suficiencia financiera a proyectos de inversión productiva, tanto de PEMEX, como de SSA, además permitirá incrementar los recursos para invertir en infraestructura hídrica y hospitalaria.
5. En términos hacendarios la reforma consiste en un nuevo sistema justo, simple, transparente y federalista.

Esta reforma también cuenta con otros aspectos importantes, se promueve la formalidad al establecer un regimen de incorporación fiscal y otro de seguridad social para los negocios nuevos o los que emigren a la formalidad, además se disminuyen las cuotas de seguridad social para los trabajadores de bajos ingresos a fin de contribuir al cuidado del medio ambiente, la Reforma Hacendaria introduce impuestos al carbono y a los plaguicidas; para promover la salud y combatir la obesidad se introduce un impuesto a las bebidas azucaradas; prevee el programa de aceleración económica, para acelerar el crecimiento y la estabilidad económica en el país.

Se apoyará a la vivienda mediante la reasignación de 2 mil millones de pesos para apoyar al sector vivienda con subsidios, líneas de créditos y garantías a la sociedad hipotecaria federal.

Las condiciones y antecedentes socioeconómicos del país justifican plenamente la propuesta de esta Reforma Hacendaria.

En los últimos 30 años, pero sobre todo, en los últimos 12 años nuestra economía no ha crecido a la altura de su potencial, el 45.5% en la población se encuentra todavía en situación de pobreza, el 61.2% de los mexicanos no cuenta con acceso a la seguridad social, el 60% de la población laboralmente activa está empleada en el sector informal.

México es el único país de la OCD, que no cuenta con un seguro de desempleo, el estado mexicano presenta debilidad fiscal, derivado a la escasa recaudación el gasto público es de apenas el 19.5% del Producto Interno Bruto.

México es el segundo país de la OCD, con mayor índice de obesidad, nuestro consumo de combustibles por habitante es superior al de países con el mismo e incluso hasta el doble del PIB per cápita.

Resulta claro que la Reforma Hacendaria traerá grandes beneficios a los que menos tienen, por lo cual es un tema claro de justicia social.

Además se trata de romper con programas, modelos y formas que resultan totalmente inadecuadas para el México de hoy, representando en acciones obsoletas y anacrónicas que se quedaron en el contexto del pasado y que son un freno de mano para el desarrollo de México.

Sin lugar a dudas el Gobierno Federal asumirá con plena conciencia los costos políticos de esta Reforma Hacendaria, pero es el resultado de no haber tomado estas decisiones coyunturales en los momentos precisos...

**...Interviene el Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Compañera Diputada, le queda 1 minuto.

**Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:**

...Sí, se trata de transformar, de cambiar de fondo lo que ya no está permitiendo el avance del país y esto no puede esperar, creo que ya hemos perdido 12 años.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada Lucía Azucena.

Tenemos registrados al Diputado Fernando De la Fuente, al Diputado Fernando Gutiérrez y al Diputado Edmundo Gómez, favor de solicitar el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

¿Motivo de su intervención, Diputado Fernando? Sí, en contra. ¿Diputado Fernando Gutiérrez motivo de su intervención? A favor. ¿Y el Diputado Edmundo Gómez, motivo de su intervención? A favor.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Tiene la palabra el Diputado Fernando Gutiérrez.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Hoy creo que estamos viendo cuales son las posturas y las posiciones de cada uno, pero que tampoco tenemos la oportunidad de reflexionar y de ver un poquito por el retrovisor cuál ha sido nuestro comportamiento, cuál ha sido nuestra forma de actuar y de conducirnos y esto vengo en referencia, traigo en referencia a lo comentado por la Diputada Azucena donde habla de muchas bondades y muchos comentarios que hace el Presidente Peña Nieto en su exposición de motivos de la Reforma Hacendaria o de la supuesta Reforma Hacendaria que presenta.

Y yo le quiero decir Diputada que esas reformas México las está esperando desde hace mucho, y mi partido de manera muy responsable las ha presentado durante los últimos 12 años y hoy que es oposición sigue firme en apoyar las reformas que el país requiere para salir adelante, cosa que el Presidente Peña Nieto parece que no quiere, ni los compañeros del PRI.

Yo la invitaría Diputada a que hablara con los Diputados Federales y Senadores de su partido de Coahuila y de los diferentes estados del país y les dijera que hicieran una propuesta hacendaria en ese sentido y que vieran lo que es conveniente para sus estados y lo que es conveniente para sus representados, cuáles son sus prioridades y que de esta manera no se sometan a la voluntad y a la propuesta que hace el Presidente, sino que en un México moderno que estamos hoy tengamos el valor de enfrentarnos a las situaciones que se vienen y que nos demos la oportunidad de decirle al Presidente lo que está mal y lo que no es conveniente para los ciudadanos mexicanos y que tengamos el valor de representar a las gentes que nos eligieron.

Yo veo hoy que usted transcribió una parte de la reforma que presentó, pero vi también que se brincó el apartado donde dice que quiere de nueva cuenta endeudar al país, eso se lo brincó, por lo menos no lo escuché que lo mencionara y por ahí también se menciona.

Y yo cerraría esta intervención haciéndole una pregunta a usted y al Diputado que la quiera contestar, ¿si ustedes creen que para las clases más necesitadas el incremento del IVA en la frontera es la solución? Yo le preguntaría ¿si para las clases más necesitadas y para que México salga adelante la solución es gravar la adquisición, la compra-venta de casas habitación?, yo les preguntaría, ¿si gravar la educación privada eso permite salir a México de la situación en la que se encuentra? Entonces yo creo que si ustedes me dicen que sí, pues estamos viviendo en otro México y si me dicen que no me darían la razón en el Punto de Acuerdo que hoy presento, donde expongo cuáles son los puntos que yo creo, de mi perspectiva los Diputados de los diferentes partidos políticos no deben de aprobar, deben de diferir con el Presidente por el bien de México, por el bien de Coahuila y por el bien de nuestros representados en nuestros distritos.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo creo que es incorrecto, tal vez pudiésemos decir es un error analizar o posicionarse con respecto a una reforma tan importante como esta, hacerlo de manera parcial, es decir, enfocándose en 1,2, ó 3, tal vez de las partes que tiene esta reforma, cuando en realidad, ésta es una reforma que debe verse de manera integral, es decir, debemos observar el todo y no solamente enfocarnos en una de las partes, porque esta reforma integral y la política fiscal en realidad es una ecuación, es una ecuación que tenemos, por un lado está el dinero que se recauda, es decir, lo que le ingresa al gobierno, está en un lado de la ecuación y del otro lado está la parte en lo que el gobierno invierte ese dinero, o en lo que el gobierno gasta ese dinero.

Es decir, no podemos hablar de solamente una parte de la ecuación, porque si no generamos un desequilibrio, tenemos que hablar de las dos partes, tenemos que hablar del lado de la recaudación y tenemos que hablar del lado de la inversión del gasto, debe de verse pues integralmente.

Además, es importante saber que una de las funciones más importantes de la política fiscal es una función redistributiva, en otras palabras, es un medio para distribuir la riqueza que está en muchas ocasiones concentrada como es el caso de México en una minoría, entonces la política fiscal, una de sus principales funciones, precisamente, es una función redistributiva.

Yo creo que debemos hacernos varias preguntas con respecto a esto y algunas de las preguntas que debemos hacernos es, por ejemplo cuánto dinero se pretende recaudar con esta reforma, esa es una pregunta importante, cuánto pretendemos o cuánto pretende el gobierno recaudar con esta reforma.

Y por otro lado, ¿para qué se va usar este dinero? O sea es importante cuánto se va a recaudar y para qué se va usar este dinero.

Entonces, para estar, o digamos decir en contra de alguna parte del ingreso, también debemos de mencionar qué parte del gasto, qué parte de la inversión no estamos de acuerdo, qué parte queremos que se quite, entonces tendríamos que preguntarnos por ejemplo, qué programas o acciones deberíamos de quitar, probablemente el seguro de desempleo, la pensión universal o quitar el combate a la pobreza o quitar la educación o quitar el gasto en infraestructura o quitar el gasto en seguridad.

Por otro lado, ¿de dónde se van a obtener estos recursos? Si decimos que estamos en contra de tal o cual impuesto, pues también tenemos que decir, qué programa queremos eliminar. Como les digo esta es una ecuación, compañeros, tiene por un lado ingresos y por otro lado tiene gastos.

Yo además quisiera hacer un paréntesis aquí y creo que es importante reflexionar sobre una situación que está pasando actualmente, estamos diciéndole ahorita o pretendiendo decir al Gobierno Federal que modifique su política o su reforma hacendaria en lo que son los ingresos, en lo que son los impuestos pero estamos ahorita y me llama la atención que durante todas las sesión que hemos tenido el día de hoy, no hemos tenido prácticamente una sola palabra para hablar sobre la enorme contingencia que está sufriendo el país en este momento por los huracanes y creo que eso es parte importante de este tema, ante el enorme reto que enfrenta el Gobierno Federal y los estados más afectados, tenemos pues que considerar nuestras posiciones al respecto.

Yo quisiera decirles compañeros que en este momento se vuelve más importante inclusive ese tema en particular, porque es algo de enorme magnitud, que ni siquiera estamos en posibilidades ahorita de calificarlo.

En este momento, en este momento en el Senado se está llevando a cabo una sesión en donde los Diputados del PRI, del PAN y del PRD, entre otros, están proponiendo la creación de un Fondo

Extraordinario de mínimo 50 mil millones de pesos para enfrentar esta contingencia, que estamos ahorita viviendo en este momento.

Y evidentemente una pregunta que nos debemos hacer es: ¿De dónde van a salir esos 50 mil millones de pesos? Porque de algún lado tienen que salir, es decir, de algún lado tienen que ir. Yo creo que debemos de hacer un ejercicio de responsabilidad, de análisis profundo de la realidad que está viviendo nuestro país en este momento y no solamente tomemos el tema como una oportunidad, o con un oportunismo que se centra pues en alguno de los temas y en una visión parcial.

Yo en unos momentos más, Diputado Presidente, me permito tomar esa, decirle, me voy a pedir el uso de la palabra para hacer una proposición para modificar el Orden del Día, para hacer una Propuesta que tiene que ver precisamente con la contingencia que estamos viviendo a nivel nacional.

Por tanto, creo que es importante que este tema, esta propuesta, este Punto de Acuerdo se turne a alguna comisión para que se estudie a fondo y no caigamos en el peligro de tomar una decisión equivocada, una decisión apresurada y una decisión que no esté bien reflexionada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

Yo creo que la aclaración, una es que las modificaciones al Orden del Día se debieron de dar al principio, no al final.

Una de las cuestiones que se dicen y de los dichos que existen es: *a palo dado ni Dios lo quita*.

Ustedes hablan de que corresponde a los Diputados Federales aprobar tal o cual ley hacendaria. Indudablemente que sí les corresponde, pero para eso están también los Congresos Estatales, para sugerirles a ellos en la medida que nos afecta a cada uno de los estados la imposición o la aceptación de dicha Ley Hacendaria.

En el caso específico Coahuila tenemos la zona fronteriza, que va en incremento del 11 al 16, tenemos una termoeléctrica que va a causarle un 10% de impuesto especial de producción de servicio, que va hacer trasladado en el consumo de la luz, tenemos también la deducción donde existe un tope de aquellas deducciones que se podían hacer y que hoy solamente está dopado a 47 mil pesos tengo entendido, también existe el Impuesto Sobre la Renta que aumenta y existen otros más, el de la renta, el de la educación, todos aquellos, el impuesto al que se refirieron hace un momento de los refrescos que causa obesidad, ciertamente, pero tengamos en cuenta que es un producto que la clase popular hace preferencia ya que no toma leche, sino refresco.

Entonces, en esa medida no solamente le va a afectar a la clase popular, también le va a afectar, perdón, a la clase media, sino también a la popular. Independientemente de ello se dice que estos incrementos en impuestos y quitas también de deducibles pues habrán de tener un efecto inflacionario de un equis porcentaje, mismo que al no haber un incremento en los sueldos y salarios pues definitivamente tendremos una agudeza en la recesión que se está viviendo en nuestro país y al haber esta recesión no habrá un crecimiento de las inversiones.

Se establece también, o se quiere establecer un impuesto a las importaciones temporales mismas que son utilizables en toda la industria de Coahuila, que es la de producción de vehículos y gran parte de las empresas que da abastecimiento a estas empresas como General Motors, Chrysler o Freightliner,

etcétera, también van a pagar ese impuesto, entonces y con la medida que sea gravado en esa medida también será afectado Coahuila.

Por lo tanto, yo no veo un panorama muy alagador en cuanto a que diga que Coahuila será beneficiado, como lo establecen, yo creo que el problema aquí es ver qué otro tipo de impuestos se pueden realizar o quitar. Recordemos que cuando Raúl Salinas, perdón, cuando su hermano Carlos Salinas quitó el IVA del 15 y lo bajó al 10, pues fue una economía pujante, que lástima que al final de su sexenio se trastornó mentalmente y quiso ser Presidente del mundo, pero fue otra ocasión y ya eso, eso ya no ayudó más y luego se vino la inflación galopante cuando el Doctor Ernesto Zedillo, que a través de Serra Puche, metió las patas por ahí y promulgaron una devaluación tremenda.

Yo a lo que voy ahorita es, que seamos sensatos y recomendemos al Congreso Federal que por lo pronto no entre dicha aceptación de ley, porque a los coahuilenses nos va ir mal, y en el mismo sentido lo que se especifica, de que hemos olvidado, de que habrá un seguro contra el desempleo, mismo que aún no está definido, que serán 6 meses y hasta una cierta cantidad, y que los adultos de 65 años y más tendrán una pensión.

No existen números todavía de cuánto nos va a costar eso, pero si hoy estamos pujando con un Programa de Egresos o un Presupuesto de Egresos, para el próximo año, dice le vamos a aumentar cientos y miles de millones de pesos, indudablemente que menos vamos a tener oportunidad de salir con los números positivos, seguirá el país endeudándose, seguiremos teniendo una recesión o quizás si se aumentan los sueldos va haber una espiral inflacionaria.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Gracias Diputado.

Tenemos registrado el Diputado Ricardo López Campos, ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

**Diputado Ricardo López Campos:**

Gracias Presidente.

Yo creo que esta reforma como las que hemos estado analizando y valorando y siendo analíticos de la evolución que está teniendo el país, con la Reforma Educativa, con la Reforma Energética y con las diversas reformas que el país requiere, ésta también la tenemos que ver bajo esta perspectiva.

No podemos enconarnos en un impuesto o en en contra, o en la virtud de otro, cuando el universo es mucho más grande y lo tenemos que tratar como tal, y creo que debemos de tener una mínima base en la valoración que hagamos en esta tribuna con relación a este tema.

Primero definir qué son las finanzas públicas, qué es el ingreso y qué es el egreso.

En las finanzas públicas que son meridionalmente distintas a las finanzas personales, en las finanzas públicas el estado primero valora la necesidad, primero determina qué es lo que va a atacar, qué es lo que va a atender y en esto, y en esto en qué va a atender, con estas reformas estructurales que se están teniendo en el país, indudablemente que el horizonte se amplía, se modifica, se genera otra perspectiva con relación al gasto que el gobierno federal va a tener en este país.

Con base en ese gasto, atendiendo a toda esa reforma integral que en México está urgida, que México necesita para poder salir adelante, que México está ansioso los mexicanos de que logremos esas reformas trascendentales, con base en eso es que se construye esta reforma fiscal, esta reforma impositiva.

Y no lo veamos compañeros desde un solo artículo, vamos viéndolo desde su integridad, de que esta reforma genera impuestos y que cada año que se ven las leyes hacendarias genera ruido, sí, sí, genera ruido, pero cuidado no podemos, no podemos caer en el ruido de los intereses, yo le quiero preguntar a los coahuilenses cuántos coahuilenses estarían con la nueva ley, en caso de aprobarse, en la obligación de pagar impuestos por los rendimientos que tengan de sus inversiones en la bolsa de valores, cuántos coahuilenses estarán en esa hipótesis y cuántos coahuilenses se beneficiarían con el seguro, cuántos coahuilenses se beneficiarían con la pensión universal.

Creo que son las cosas que tenemos que valorar desde su conjunto, no nomás en lo individual y tenemos que actuar todos los mexicanos con responsabilidad y con madurez y no de un solo plumazo decir, con esto no estoy de acuerdo, ¿por qué?, porque entonces estaríamos dejando de estar comprometidos con el país y dejaríamos de estar dejando a un lado el interés superior de la patria.

Todos los impuestos por su propia naturaleza generan resquemor, ¡aguas!, no hay que caer en eso, eh, porque si caemos en eso, estamos cayendo en los intereses de unos cuantos y no en los intereses del país.

Tenemos que estar atentos de cómo evoluciona la discusión en las Cámaras, indudablemente que nosotros no estamos de acuerdo en el IVA a las colegiaturas, indudablemente que no estamos de acuerdo, indudablemente que hay algunos temas que en lo particular no estamos de acuerdo, pero sí estamos de acuerdo en lo general, porque sabemos que esa reforma bajo la perspectiva integral es una reforma que ayuda al país, es una reforma que va a generar precisamente el desarrollo que tanto esperamos.

Yo con mucha precisión y claridad quiero comentarles a todos los compañeros que he visto posiciones encontradas, desde el planteamiento en el Punto de Acuerdo, que le señala que le pidamos a la Cámara de la Unión, tanto al Congreso de la Unión, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Cámara de Senadores, que fue el planteamiento el compañero Simón y el planteamiento de la compañera que sea a nuestros propios compañeros legisladores de nuestros partidos, y luego como que en momentos sentí algún comentario de apoyo a ese planteamiento y luego no, mi posición por respeto a las instancias gubernamentales, por respeto a que todos debemos de ser positivos en la transformación de México, mi propuesta es que se deseche del Pleno ese Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado Ricardo López.

No habiendo más intervenciones, no se registró compañero, aquí no, apenas está saliendo. ¿El sentido de su intervención? Adelante.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Después de escuchar a mis compañeros, me da gusto que Ricardo sí esté en contra del IVA en las colegiaturas, y los demás Diputados no escuché que se pronunciara nada, pero bueno, así es esto.

Fernando De la Fuente hizo una propuesta que se turnara a comisión, Ricardo López Campos que se deseche, y yo lo que voy a decir en este sentido es que hablan de madurez, de empatía, de una visión del país.

Y hace unos cuántos meses, aquí en esta misma tribuna discutimos el tema de los gasolinazos y sus actitudes eran totalmente diferentes a las de hoy con el incremento de impuestos que estamos abordando, ahí sí había números, ahí sí había alcances, ahí sí había programas, ahí sí había proyectos, ahí sí había los lugares donde se iban a aplicar, es más donde se aplicaron y a Coahuila benefició, en gran medida y estuvieron en contra totalmente del gasolinazo, por lo tanto es un tema que hemos

discutido en esta Cámara, es un tema que es claro, es un tema que está en la agenda nacional y es tema en que yo refrendo el Punto de Acuerdo que presentamos el día de hoy se quede como está y ojalá que podamos contar con el apoyo de la mayoría de todos para hacerles un exhorto a todos los legisladores para que voten en contra de estos temas.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias.

Bueno, al no haber más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 16 votos en contra y 1 abstención.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

A ver, compañeros, esta Presidencia solicita que se repita la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 16 votos en contra y 1 abstención.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández....

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

¿Motivo de su intervención?

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Adelante, adelante compañero.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Estoy.., con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Estoy solicitando la palabra, que la Ley Orgánica me lo permite, lo puedo hacer, ahorita si quiere consúltenla Diputado o que hagan la consulta allá, la Ley Orgánica me permite solicitar la palabra, además el Presidente me concedió la palabra.

Entonces, basado en la ley, y esto, compañeras y compañeros, yo quiero hacer una propuesta que se pone a su consideración, claro, la pueden votar a favor, la pueden votar en contra, pero es una propuesta

que quiero hacer de una modificación al Orden del Día y lo hago por la importancia que tiene esto y apelo a ustedes para considerar esta situación, es un tema de extrema urgencia y de este momento.

Y mi propuesta es una modificación para incluir que se ponga a consideración de este Pleno, de ustedes, una proposición para que este Congreso se declare a favor de la Iniciativa de los Senadores para la creación del Fondo Extraordinario de Apoyo a los Estados que están siendo afectados por los huracanes en este momento.

Solamente es para eso, y les pido su comprensión compañeros, creo que el tema es de primerísima importancia, creo que hay muchos hermanos nuestros que están sufriendo en este momento una gran tragedia y creo que en el Congreso en este momento, independientemente de cualquier consideración debemos hablar y debemos manifestarnos, de tal manera Presidente, que yo le solicito que ponga a consideración y a votación la propuesta de modificación del Orden del Día.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Se somete a consideración la ... no, espéreme, fue usted primero verdad, adelante.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Yo me subo a tribuna porque ya se votó una Orden del Día, estoy de acuerdo en la situación que está pasando en México, pero no nos aceleremos, compañeras y compañeros Diputados, a nosotros no nos toca decidir si hay o no hay, ya están trabajando como lo dijo usted los Senadores de los diferentes partidos políticos en México, entonces no seamos acelerados y cumplamos con nuestra Ley Orgánica.

Yo le pediría a usted Diputado De la Fuente, que me dijera y me corrigiera, en qué artículo es el que nos podemos estar subiendo a tribuna cada vez que queremos cuando no se está discutiendo ningún artículo, lo desconozco, yo por eso le pido que nos diga en cuál, estoy a favor y además analicemos bien las situaciones, ya queremos empezar a donar para otras entidades federativas y nuestros hermanos coahuilenses, el municipio de Matamoros están sufriendo, hay 3 mil damnificados, entonces, yo creo que tenemos que mostrar madurez y tranquilidad y no por dar una nota ante los medios de comunicación o por decir nosotros estamos donando tanto, empezar hacer ruido, trabajemos con nuestra Orden del Día como está y tranquilos, no queramos estar rompiendo las cosas.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Simón.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias Diputado.

Yo quiero hacer una propuesta al Diputado De la Fuente, también conforme a lo que comenta el Diputado Refugio, en Matamoros y en Viesca hay una contingencia que hasta el día de ayer y hasta hace unas horas iba en incremento la problemática por el río Aguanaval, yo le propondría también Diputado que además de su Punto que incluyéramos que el Congreso y los DIFs, las Presidencias Municipales, de los 38 municipios se convirtieran en centros de acopio, con el fin de acopiar viveres para las entidades que están afectadas, dándole prioridad a las dos de nuestro estado.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Moreno.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dejar muy en claro que la bancada priísta está totalmente de acuerdo con la proposición que hace el Diputado Fernando De la Fuente de apoyar contundentemente a este apoyo económico que se está abriendo para nuestros hermanos coahuilenses y del país, eso que quede claro por parte de la bancada priísta, en lo que no estamos de acuerdo es que no se respete la técnica legislativa y por tal motivo yo me expreso para respaldar y responder a esta técnica legislativa y no modificar por ningún motivo el Orden del Día expuesto por esta Legislatura.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración la Propuesta, ¿no?, A ver espérame. Diputado Fernando De la Fuente ¿está pidiendo la palabra? sí.

Permítame leer un artículo antes de pasar a votación de la propuesta que hizo el Diputado De la Fuente, que es el Artículo 172 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

*Para que las proposiciones con Puntos de Acuerdo de los Diputados puedan ser incluidas en el Orden del Día de una sesión del Pleno o la Diputación Permanente, se requiere que los ponentes la presenten por escrito ante la Oficialía Mayor del Congreso cuando menos 24 horas antes de la sesión correspondiente.*

Se le concede el uso de la palabra al Diputado. Se le concede manifestarse. Adelante.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quisiera proponer lo siguiente: Yo hice aquí uso de la palabra e hice una proposición, que según lo que me dice está digamos en contra de la ley, yo quisiera, si están seguros, si está usted seguro que está en contra de la ley estaría yo de acuerdo, si no le pediría que hiciera un receso para que se consultara con la Oficialía Mayor y que Oficialía Mayor nos diera un dictamen, si tengo o no la facultad de hacer una propuesta en esta tribuna en estos términos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Solicito el uso de la palabra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Sí, permítame. A ver, voy a leer el Artículo 172 para, permítame, ahorita le concedo la palabra.

**Artículo 172.-** *Para que las proposiciones con Puntos de Acuerdo de los Diputados puedan ser incluidas en el Orden del Día de una Sesión del Pleno o la Diputación Permanent, e se requiere que los ponentes las presenten por escrito ante la Oficialía Mayor del Congreso cuando menos 24 horas antes de la sesión correspondiente.*

Claro que está muy claro, no.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Me permite el uso de la palabra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Adelante compañero.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Definitivamente, creo que traemos un error de contexto, cuando el Diputado Fernando De la Fuente se sube y hace una proposición quiero suponer que nos está haciendo referencia a una proposición con Punto de Acuerdo, lamentablemente luego todos entendemos Proposición como si fuera la exposición en tribuna.

Segundo.- La Fracción IX del Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso que hace referencia a las sesiones, establece que al término de la sesión se podrán discutir los demás temas o asuntos que la Junta de Gobierno considere pertinentes, esa sí es una facultad que concede la Ley Orgánica, digo, quienes la leen, por ende, yo solicitaría al Presidente de la Mesa Directiva que en todo caso al término de la sesión solicite a la Junta de Gobierno si tiene algún tema o asunto extraordinario que deba tratarse en este Pleno, lo vuelvo a señalar Fracción IX del Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Diputado, orden por favor. Sí.

Le voy a pedir, Diputada Secretaria podría usted dar lectura al Artículo 125.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con gusto, señor Presidente.

Artículo 125 del Congreso del Estado, celebrará sesiones para el despacho oportuno de sus asuntos, cuando menos 4 veces al mes, conforme el calendario que se fije, sin perjuicio de que éste pueda ser modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno.

En las sesiones, se dará cuenta de los asuntos a tratar en la misma, en el siguiente orden:

**Primero.-** Orden del Día.

**Segundo.-** Minuta de la Sesión anterior.

**Tercero.-** Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Cuarto.-** Trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la Sesión anterior.

**Quinto.-** Iniciativas presentadas.

**Sexto.-** Dictámenes listados para la lectura, discusión y aprobación en su caso.

**Séptimo.-** Proposiciones de Diputados y/o Grupos Parlamentarios.

**Octavo.-** Agenda Política. y,

**Noveno.-** Los demás asuntos que determine la Junta de Gobierno. Para estos efectos se entenderá por Agenda Política los Pronunciamientos de los legisladores presentes al Pleno o la Diputación Permanente sobre eventos históricos o sobre algún otro asunto que se considere de interés general, a petición de la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno o de la Diputación Permanente, así como de algún Diputado, podrá dispensarse la lectura del Orden del Día, la Minuta de la Sesión anterior, el Informe de la

correspondencia, el informe de trámite relacionado con los acuerdos aprobados y los resultados considerados en los dictámenes de acuerdos listados.

Para ello, se requerirá el voto de más de la mitad de los Diputados presentes y que los documentos, motivo de la dispensa hubieran sido difundidos vía electrónica a más tardar el día anterior a la sesión.

**Artículo 126.-** El Pleno del Congreso sólo podrá sesionar, ¿hasta ahí? perdón, compañeros.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia somete a votación la Propuesta que hizo o que comentó el Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Es al final de la sesión.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Por eso dimos lectura al 122.

Bueno, en ese sentido esta Presidencia rechaza la propuesta del Diputado De la Fuente.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN EL QUE SE RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR UN FORO TÉCNICO DONDE SE EXPONGAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXTRACCIÓN DE GAS SHALE EN EL NORTE DE COAHUILA.**

**PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-**

**Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.**

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

#### **MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

La zona norte del estado de Coahuila es considerada como uno de los depósitos naturales más importantes de gas shale. El inicio de exploraciones para ubicar yacimientos en los municipios de Guerrero, Hidalgo, Nava y Piedras Negras ha generado un gran optimismo en la región debido a la inminente llegada de millonarias inversiones para su explotación, lo cual redundará en empleos muy bien remunerados, por parte de las compañías petroleras contratistas, y en una gran derrama por la adquisición de insumos, y la demanda de servicios y mercancías en el comercio organizado.

La actividad económica de toda la zona será impactada muy favorablemente en cuanto las labores de extracción. Desde ahora la administración estatal, y las instituciones de enseñanza superior se han adelantado en la preparación de técnicos y profesionales que vengán a aprovechar la demanda de

perfiles laborales que se detonará en muy poco tiempo, y que habrá de diversificar el espectro productivo en varios municipios.

Al concretarse lo anterior se fortalecerá la economía de todo Coahuila, y se estará contribuyendo a aumentar la producción de energéticos que México requiere para satisfacer sus necesidades internas y elevar su producción nacional, así como para tener mas excedentes exportables que fortalezcan nuestras finanzas públicas, como es el propósito de las reformas legislativas que están en proceso, y que son relacionados con ese sector.

Como suele suceder al inicio de todos los desarrollos petrolíferos y mineros, han empezado a surgir algunas expresiones críticas contra los posibles efectos colaterales que surjan de los trabajos extractivos, debido a los diferentes procesos que se utilizan para perforar la superficie y sacar el gas, que no son bien vistos por algunos grupos ambientalistas.

El gas shale -también conocido como gas de pizarra o de lutita- se encuentra atrapado en sedimentos de rocas en las que abunda un mineral llamado “esquisto” entre otros, y que se ubican en profundidades de mil a cinco mil metros. El proceso para su extracción se conoce como fractura hidráulica o fracking que consiste en perforar la roca mediante la inyección de una mezcla de agua, arena y sustancias químicas a presión.

Diversas organizaciones consideran que es tal la cantidad de agua que se utiliza que puede poner en peligro el abasto humano en la zona, y que además con la inyección mezclada se puede contaminar los acuíferos poniendo en serio riesgo la salud de las poblaciones que se surtan de esos mantos.

Actualmente la empresa norteamericana Geotronics está llevando a cabo trabajos exploratorios en una importante zona de municipios cercanos a la frontera. Su base operativa estará en el municipio de Guerrero.

En este contexto, algunos grupos internacionales de ciudadanos, con filiales en México, e incluso en Coahuila, del movimiento ecologista, están difundiendo supuestos informes técnicos de lo que consideran experiencias negativas en otras latitudes, donde se argumenta que la extracción del gas shale ha causado algunos daños al medio ambiente, generando confusión o animadversión contra este proyecto que encabeza Petróleos Mexicanos. Y que está en espera de contar con legislación específica y actualizada en la llamada “ Reforma Energética “ para generalizar trabajos de perforación y producción que vendrán a incentivar nuestra economía y crear un número muy importante de empleos, incluyendo una parte muy importante de alto nivel técnico, e ingresos muy atractivos.

Ante lo incipiente de esta actividad, y la carencia de información oficial profunda y detallada sobre el tema, consideramos que es muy importante que los propietarios de ranchos, ejidos y pequeñas propiedades, donde aparte de la agricultura y la ganadería, esenciales para la vida económica y el empleo de muchas familias, se realiza la actividad cinegética, que depende en gran medida del equilibrio ecológico, que es lo que permite la reproducción y multiplicación de la fauna silvestre, y en general la población de Coahuila tenga acceso al conocimiento y la opinión calificada de los expertos en el tema.

Para ello, queremos recomendar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado se promueva la realización de un foro público donde puedan coincidir y aportar sus visiones y consideraciones técnicas, tanto funcionarios de Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Energía, como académicos y expertos en el tema, al igual que los ciudadanos que conforman las organizaciones ecológicas que tienen posturas críticas contra la extracción del gas shale.

De esta manera la opinión pública, las autoridades locales y la población en general podrían normar un criterio con respecto a este importante tema que tiene que ver con el patrimonio natural de nuestra entidad y con su desarrollo económico futuro.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente :

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO:** QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR UN FORO TÉCNICO DONDE SE EXPONGAN LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EXTRACCIÓN DE GAS SHALE EN EL NORTE DE COAHUILA.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.**

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada Florestela Rentería Medina:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A RECONOCER LA LABOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO SOLICITAR RESPETUOSAMENTE SE INTENSIFIQUE EL IMPACTO Y SE AMPLÍE EL DESTINO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE COMBATE A LA POBREZA.**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

La pobreza en México es, a la fecha, la más grande deuda social que el Gobierno tiene pendiente cumplir con los mexicanos; a causa de la pobreza, el crecimiento del país se detiene, ya que una injusta distribución de la riqueza traerá siempre por consecuencia un desarrollo desigual en la población, acentuando las carencias e impidiéndoles la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

Acorde a la información recientemente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, durante el periodo 2006-2012, el porcentaje de población en pobreza por dimensión de ingreso se incrementó en todas sus modalidades: La población en pobreza alimentaria tuvo un aumento del 14 al 19.7%; y la población con pobreza patrimonial pasó del 42.9 al 52.3%, lo cual nos lleva a concluir que, aun con el bombardeo mediático de un "Vivir Mejor", en la administración pasada México tuvo un retroceso significativo en calidad de vida.

Tomando en consideración los números de pobreza en México, la especialista en el tema Laura Iturbide Galindo, catedrática de la Universidad Anáhuac, concluye que los datos de México son "económicamente vergonzosos y moralmente inaceptables", por lo que debe de ser materia de las próximas reformas estructurales el mejorar la operación de los programas sociales.

En ese sentido, y teniendo en cuenta el deterioro de la calidad de vida de los mexicanos en el pasado Gobierno Federal, todos los órdenes de gobierno deben de eficientar el desarrollo y aplicación de los programas sociales lo antes posible a fin de detener el declive en el que, según tanto los datos oficiales como el mismo sentir ciudadano, el Gobierno Federal anterior sumió a México.

Afortunadamente, tanto el Gobierno de la República encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, como el Gobierno de Coahuila a cargo del Lic. Rubén Moreira Valdez han demostrado un cambio radical en la manera de combatir la pobreza, con programas de alto impacto como la Cruzada Nacional Contra el Hambre, o los diversos programas transversales de "Fortalezas" en el Estado, que abarcan desde programas alimentarios, centros comunitarios, farmacias populares, hasta servicios de salud, con una nueva política de transparencia que hace más eficaz su ejecución; sin embargo, seis años de aumento de

pobreza representan una situación de emergencia gravísima que requiere de atención inmediata y, aun con los esfuerzos notables que realizan ambos órdenes de Gobierno, es necesario dé un impulso aún mayor para contrarrestar este impacto ya antes mencionado.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, que me presento por este conducto para someter como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO: Que esta Soberanía envíe atento oficio a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República a través de su Delegación en el Estado, en el que se reconozca la labor y respetuosamente se solicite, teniendo en consideración el alarmante crecimiento de la pobreza en el Gobierno Federal anterior, analice los mecanismos necesarios para intensificar el impacto y ampliar el destino de los programas sociales existentes en el Estado.

**SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 16 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Diputado Secretario Simón Hiram tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

¿Diputado Edmundo Gómez cuál es el sentido de su intervención? El sentido de su intervención es en contra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Se le informa Diputado que tiene usted 10 minutos para que haga uso de la tribuna.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

Razonando el voto en contra se debe a dos factores, uno de ellos es hubo cierta modificación por ahí en la propuesta que está haciendo, no está acorde a la que viene en la que está agendada, está agregando algunas consideraciones, pero también quiero hacer énfasis, en que se ve un vaso medio lleno, un vaso medio vacío, me recuerda a un ex gobernador que hacía diversas manifestaciones en contra del Presidente de la República y desproticando y denostando todo lo que hacía, pero a pesar de ello siempre hubo inversión para Coahuila, lástima que no hubo la corresponsabilidad por parte del Estado y a pesar de los 33,500 millones desaparecidos, siempre se devolvieron 500-600-700 millones de pesos por la falta de apoyo mutuo.

Yo quiero aclararle a todos los compañeros que los factores que CONEVAL considera dentro del rubro de ingresos, se trata el acceso a la salud, el acceso a la seguridad social, el rezago educativo, a la calidad y espacio de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y accesos a la alimentación.

Y lo que el mismo estudio CONEVAL al que se refiere, específica y pone muy en concreto que gran parte del ingreso real de los hogares se redujo, que hubo durante esta temporada o este sexenio al que se refiere un incremento a la población que carece de acceso a la alimentación, por el índice de natalidad obviamente, y que sea lo más claro, que se aumentó la cobertura de los servicios básicos, como el acceso a los servicios de salud, los servicios básicos a la vivienda, la calidad y espacios de la vivienda, la seguridad social y además se redujo el rezago educativo.

Como podemos ver en 5 de los factores en que CONEVAL evalúa, 5 son positivos, el ingreso por causas de crisis económicas internacionales, lástima no se pudo hacer más.

Pero también inicie diciendo que se ve un vaso medio lleno y un vaso medio vacío tratando de desnostrar una función que cumplió la presidencia anterior, en el mismo estudio que se presenta solamente se toma a consideración del 2006 al 2012, pero en el mismo estudio al que hace referencia nos dice que en la década de 1990 teníamos el 69% en pobreza de patrimonio y ésta hoy a pesar de haber aumentado como ella específica, estamos en el 52.3.

En esos gobiernos priístas también en la pobreza de capacidades se tenía al 46.9% misma que bajó al 25, 28%, y por último en la pobreza alimentaria menciona el mismo estudio en que se tenía del 17.4, perdón, en que se baja del 37.4 bajó al 19.7.

Estamos comparando priístas contra panistas porque así lo quiere ver, quien me antecedió en el uso del micrófono, y hace una especie de revoltura por ahí que trata de comparar un sexenio de Fox contra un sexenio de Calderón, y en el cual obviamente en el sexenio de Fox las condiciones económicas fueron favorables porque Estados Unidos vivió una época de gloria.

Entra el nuevo sexenio y obviamente las condiciones críticas impactaron enormemente a México y eso hace que el principal factor que se mide, que es el ingreso real en las familias venga hacia abajo y por tal motivo uno de los 6 factores obviamente no cubre los aspectos de CONEVAL.

Quiero hacer esta aclaración porque el engrandecer o enaltecer logros inexistentes de autoridades estatales y nacionales, no nos lleva a nada, yo creo que el CONEVAL, simplemente con el hecho de presentarnos las realidades, o los números reales que tenemos en cuanto a pobreza nos debe de decir que no debemos de regalar más despensas, sino que debemos de crear más oportunidades de trabajo para tener una vida digna y mejor y una mejor y calidad de vida para todos los mexicanos.

CONEVAL no viene a decirnos que hay que repartir más de lo que no se tiene, CONEVAL viviene a decirnos que tenemos que apurarnos para generar inversiones para poder engrandecer a México y si esto no se toma en consideración seguiremos siendo países que a través de monederos electrónicos vamos a querer seguir manipulando las conciencias ciudadanas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, compañero Diputado.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo en que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo la siguiente exposición.**

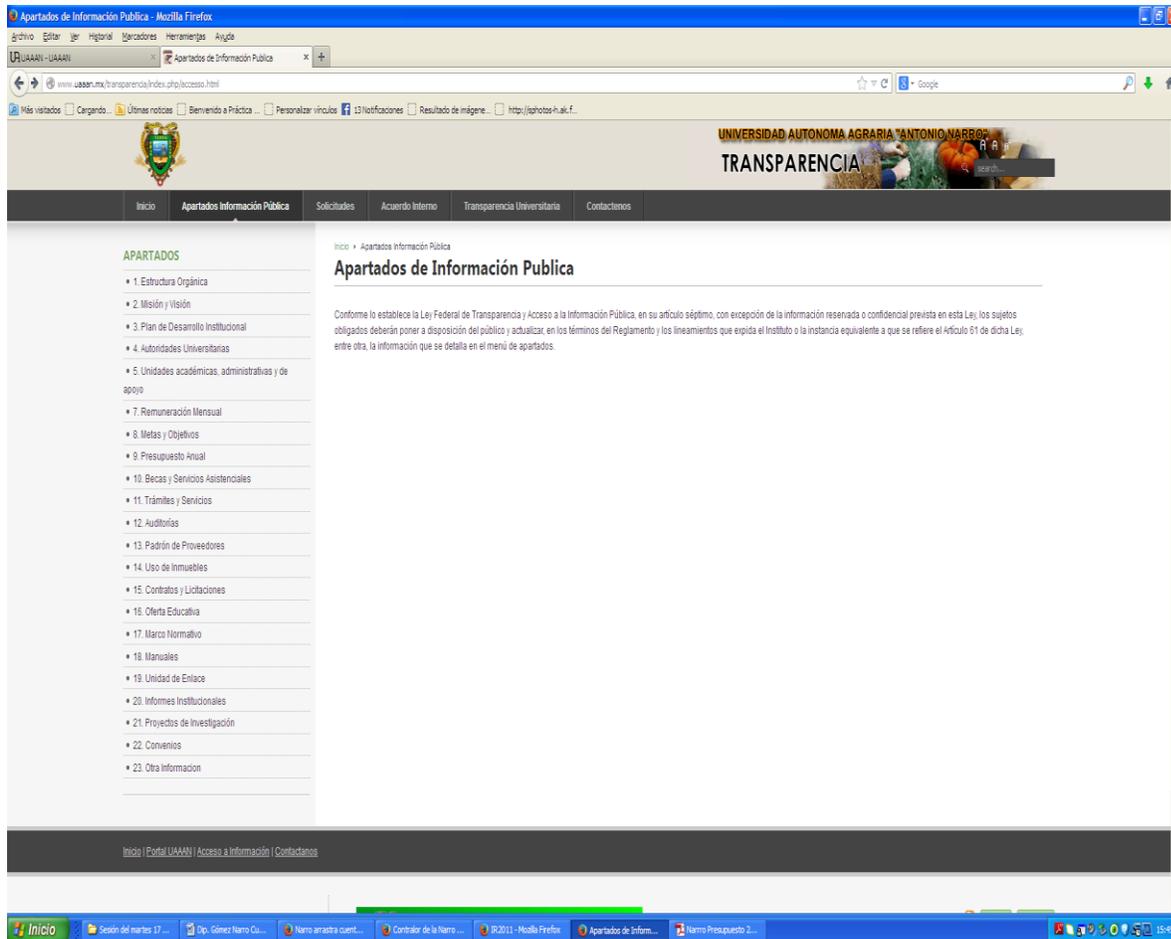
Desde hace varios años, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) ha enfrentado acusaciones de diversas anomalías financieras, casi todas ellas de gravedad.

En el documento que obtuvimos de su sitio WEB, denominado “Presupuesto y Programación de Metas 2010”; consta en su página 9 que la Universidad cuenta con diversas fuentes de ingresos, a saber:

- I.- Federal, a través de la SHCP (en coordinación con la SEP federal)
- II.- El Gobierno del Estado de Coahuila, y;
- III.- Los recursos propios generados por la venta de productos y por los servicios y derechos estudiantiles.

Cuando accedimos a su sección de “transparencia”, encontramos que esta se subdivide en dos: “Acceso Información Pública” y “Transparencia Universitaria”.

Accedimos al primero, encontrando una imagen como la que se muestra en sus cuadernillos.



En el link “Plan de Desarrollo Institucional”, sólo aparece el que se refiere a 2007-2012

En “Remuneración Mensual por Puesto”, nos aparece en blanco.

En “Presupuesto Anual”, sólo aparece el que se refiere a 2010.

En “Auditorías” sólo aparecen hasta el año 2009.

El “Padrón de Proveedores” aparece en Blanco.

Otros links simplemente no abren o no aparece nada.

Esto, sin importar que queramos ver a la UAAAN como una universidad bajo regulación federal o estatal, es franca violación a las leyes de transparencia y acceso a la información, tanto del ámbito federal, como del local.

Por otra parte, y al menos en lo que respecta al presupuesto que le asigna el Gobierno de Coahuila, tenemos derecho a preguntar sobre su manejo y destino, y máxime cuando en fecha reciente nos enteremos de que existe, según datos de la Auditoría Superior Federal, de acuerdo a una Auditoría de Desempeño Institucional (11-4-99-MGH-06-0403), que realizó el organismo fiscalizador a la Antonio

Narro sobre el Ejercicio Fiscal de 2011, un presunto sobre ejercicio presupuestal de 87.5 millones de pesos.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, solicite al Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, que informe a este Pleno todo lo concerniente a la situación financiera que prevalece actualmente en esta casa de estudios.**

**Asimismo, que solicite al Consejo en mención una explicación sobre las razones por las que no se cumple con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de septiembre de 2013**

**DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 3 votos a favor; 16 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con el propósito de que este asunto sea estudiado

con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura a Pronunciamiento presentado por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, el cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con gusto, señor Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ EN RELACIÓN AL 97 ANIVERSARIO DE LA CONVOCATORIA AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1916.**

**Con su permiso Diputado Presidente**

**Compañeros Diputados:**

El próximo 19 de septiembre, (mañana) se cumplen 97 años de que nuestro País, luego de una sangrienta lucha armada entre mexicanos, buscaba afanosamente reiniciar el camino de las Instituciones; Venustiano Carranza con la autoridad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, considera que **“el mayor anhelo de un pueblo, terminada la lucha armada, es encauzarse, dentro del ministerio de la ley, en el régimen Constitucional. Habiendo terminado la lucha es el mayor anhelo del Gobierno, establecer el orden Constitucional en la República”**.

De esta manera se lanza en esa fecha la Convocatoria al Congreso Constituyente que debería reunirse en la ciudad de Querétaro a partir de 1916.

Para la memoria política del país, debemos recordar que la elección de Diputados fue directa y se verificó el domingo 22 de octubre de 1916 con un Diputado propietario y un suplente por cada 60 mil habitantes o fracción que pasara de los 20 mil habitantes.

Venustiano Carranza presentó al Congreso instalado el Proyecto de Constitución Reformada el 20 de noviembre y la nueva Constitución fue aprobada y firmada por Carranza el 17 de enero de 1917 para ser Promulgada el 5 de febrero de 1917.

Es indudable que el momento de mayor trascendencia de la Revolución Social de nuestro País se inició aquel 19 de septiembre de 1916; luego de que más de un millón de mexicanos perdieran la vida por lograr cambios fundamentales, cuando solo quedó como alternativa, la lucha armada; era esencial restablecer el orden constitucional de la nación, tal y como se había acordado en el Plan de Guadalupe.

También, nuevamente, los Coahuilenses jugaban un papel altamente significativo en el rumbo que el País debía seguir, al participar, en la organización y posterior discusión dentro del Congreso Constituyente de Querétaro.

Es conveniente recordar que por nuestro estado estuvieron presentes en este Congreso Constituyente:

Manuel Aguirre Berlanga  
José Rodríguez González  
Ernesto Meade Fierro  
José María Rodríguez

Ernesto e. Von Versen y  
Manuel Cepeda Medrano

Estamos a tres años de celebrar el Centenario del lanzamiento de la Convocatoria y cuatro de la Promulgación de la Constitución General aún vigente; para orgullo de nuestro estado los Coahuilenses han estado presentes de manera importante en los momentos que la vida de la nación debe definirse; honremos con orgullo a quienes contribuyeron en la construcción de las instituciones de nuestra nación y preparémonos para recordarle a los coahuilenses en el próximo centenario la grandeza histórica de nuestro estado.

Es Todo. Muchas Gracias

**Dip. Profr. Víctor Manuel Zamora Rodríguez**

**Saltillo, Coah., septiembre 18 de 2013**

**Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Muchas gracias, Diputada.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 45 minutos del día 18 de septiembre del año 2013, se da por concluida esta Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; se cita a las Diputadas y Diputados para que asistan a la Sesión Solemne que se celebrará a partir de las 9:00 horas del próximo martes 24 de septiembre del 2013, para escribir con letras doradas en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones la frase “A los firmantes del Plan de Guadalupe”, en el muro de honor del Palacio del Congreso, señalándose que al término de dicha Sesión Solemne dará inicio la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Muchas gracias.